



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Centro Internacional de Formación
de la OIT, Turín****Informe de la 66.ª reunión del Consejo del Centro
(Turín, 4-5 de noviembre de 2004)**

1. El *Presidente, Sr. Diop*, da la bienvenida a los miembros del Consejo y, en particular, a los que asisten por primera vez. Pone de manifiesto el placer y el honor de presidir la 66.ª reunión del Consejo del Centro en sustitución del Director General, Sr. Juan Somavia, al que compromisos urgentes han impedido lamentablemente asistir. Reitera, en nombre del Director General, el más vivo agradecimiento de la OIT al Gobierno de Italia, a la ciudad de Turín y a la región del Piamonte por su apoyo permanente a las actividades del Centro. Dada la relación existente entre el primer y el segundo puntos del orden del día, propone examinar juntos los documentos correspondientes a los mismos. Asimismo, propone al Consejo que examine en este punto el documento CC 66/2/Add.2 sobre la «*Situación de las pensiones de determinados funcionarios de nacionalidad italiana en el Centro Internacional de Formación de la OIT*», ya que requiere una decisión de carácter financiero. El Presidente declara abierta la 66.ª reunión del Consejo del Centro e invita a los representantes de las autoridades italianas a hacer uso de la palabra.
2. El *representante de la ciudad de Turín, Sr. Calgaro*, teniente alcalde, recuerda que Turín, ciudad de tradición industrial, está viviendo un período de transformación. En esta fase de transición, la ciudad desea desarrollar su vocación internacional y consolidar un polo de excelencia en materia de formación de alto nivel. El Centro, instalado en Turín desde 1964, representa un elemento esencial de esta estrategia. La fructífera colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, la ciudad de Turín y el Centro queda patente por el gran número de actividades realizadas. A raíz de la decisión de utilizar el Centro como ciudad de los medios de comunicación para los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006, se concedió un importe de 17 millones de euros para la reparación de algunos pabellones, en especial los reservados al alojamiento de los participantes. Además, se consagrará una suma equivalente a la renovación del resto del campus. El teniente alcalde de la ciudad de Turín se manifiesta convencido del valor fundamental del Centro para su ciudad y persuadido de los beneficios de una colaboración a largo plazo.
3. El *Presidente* agradece al representante de la ciudad de Turín por su constante apoyo y cede el uso de la palabra al representante del Gobierno de Italia.

4. El *representante del Gobierno de Italia, Sr. Tria*, expresa el profundo interés de su Gobierno por el Centro y sus resultados, y manifiesta que el Gobierno italiano se compromete a continuar desarrollando sus vínculos con el Centro y la OIT, a reforzar la posición del Centro como instituto de formación del sistema de las Naciones Unidas y, por último, a consolidar su papel a escala internacional. Confirma el compromiso financiero del Gobierno italiano para el futuro.
5. El *Presidente* expresa su gratitud al Gobierno italiano por su apoyo decisivo a las actividades del Centro e invita a la representante de la región del Piamonte a hacer uso de la palabra.
6. La *representante de la región del Piamonte, Sra. Cotto*, expresa su placer por participar en este Consejo e informa de que acaba de entrar en vigor la ley regional LR13/2003. Confirma la firme voluntad de la región de desarrollar su cooperación con el Centro a fin de mejorar la proyección internacional del Piamonte y apoyar las actividades de cooperación internacional entre la región y terceros países. La ley prevé tres modalidades de apoyo a las actividades del Centro: en primer lugar, una contribución extraordinaria de 3 millones de euros durante los próximos tres años para financiar la renovación de las instalaciones del Centro; en segundo lugar, una contribución anual de 200.000 euros como ayuda general a los costes fijos del Centro; por último, una contribución anual de 200.000 euros para financiar los programas de formación comunes a la región del Piamonte y el Centro. A este respecto, en 2004 se ha puesto en marcha un primer programa de trabajo que contempla las siguientes actividades: un curso sobre «Diseño y gestión de los proyectos de desarrollo» destinado a los funcionarios de las instituciones locales piamontesas; cuarta edición del master en «Gestión del desarrollo»; un Master sobre «Proyectos culturales para el desarrollo»; y, por último, una conferencia sobre «El derecho al desarrollo», en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano, el Centro y el UNICRI. La adopción de esta ley regional constituye una etapa importante en el desarrollo de la colaboración entre el Centro, la región y las instituciones de formación piamontesas. Esta cooperación se inscribe en el marco de una estrategia nacional tendente a mejorar la proyección internacional de las instituciones piamontesas. La región expresa, por último, su deseo de mantener una colaboración cada vez más eficaz con el Centro para promover mejor a escala internacional la excelencia de la región del Piamonte en materia de formación.
7. El *Presidente* se congratula del compromiso de la región del Piamonte e invita al Director a que presente su informe.

I. Informe del Director sobre las actividades del Centro en 2003-2004 y perspectivas para 2005

Informe sobre el cumplimiento del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2004), y Proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2005 (Primer y segundo puntos del orden del día)

8. El *Director* presenta los documentos relativos al primer y segundo puntos del orden del día, que presentan un balance de los ejercicios 2003 y 2004, así como las evoluciones más significativas que se esperan para 2005. Desde el punto de vista cuantitativo, resalta la prosecución del aumento del número de participantes y actividades. En 2003 se llevaron a cabo 400 actividades y en el año 2004 debería registrarse un nuevo aumento. En 2003, el

número de participantes fue de 9.750, y en 2004 debería elevarse a cerca de 10.000. De acuerdo con los deseos expresados por el Grupo de los Trabajadores en los últimos Consejos, se ha reintroducido el indicador relativo a los días/participantes para medir mejor la evolución de las actividades del Centro. El Director precisa que, si bien el 40 por ciento de las actividades se llevan a cabo en Turín, las realizadas sobre el terreno representan el 50 por ciento y las actividades a distancia, el 5 por ciento. Destaca, igualmente, que las actividades desarrolladas en el campus son de mayor duración que las realizadas en el exterior. Desde el punto de vista cualitativo, el Director insiste en la diversificación de las actividades del Centro. Los acuerdos de cooperación celebrados con las escuelas nacionales de magistratura de Marruecos y Jordania con el fin de sensibilizar a los jueces en el derecho internacional del trabajo ilustran esta diversificación de los programas, que tiene por objetivo promover los principios y las normas de la OIT ante nuevas audiencias. El Centro ha proseguido también sus esfuerzos en los ámbitos de la promoción del empleo, del desarrollo local, de la reforma del sector público, del diálogo social, de la extensión de la protección social y de las nuevas tecnologías de la formación. Da las gracias por el apoyo del Gobierno de Italia e informa al Consejo de que, en el marco de los debates sobre el programa trienal de actividades financiado por el Gobierno italiano, el Director General de cooperación ha aprobado las propuestas que se le habían presentado para la financiación de los próximos tres años. Este programa comprende nuevas actividades en los ámbitos de las migraciones, del tráfico de seres humanos, de lucha contra el trabajo infantil y de lucha contra el VIH/SIDA. La ayuda de Italia ha permitido también aumentar la participación de los trabajadores y de los empleadores en los programas del Centro gracias a la concesión de becas de formación específicas. El número de becas fue de 102 en 2002, de 127 en 2003 y será de 180 en el ejercicio 2004. El Centro seguirá desplegando esfuerzos en esta dirección. Con respecto al desglose geográfico de los participantes, el Director señala con satisfacción el aumento registrado en los cinco continentes. Precisa que las mujeres representan en este momento el 40 por ciento de los participantes, lo que constituye una tendencia alentadora. Destaca dos evoluciones positivas en las actividades del Centro. La primera se refiere al número de licitaciones ganadas, que testimonia la competitividad del Centro. Cabe citar, en particular, el proyecto de 2 millones de euros para la formación de los funcionarios de la Unión Europea en las cuestiones de género, el contrato de reprografía por un importe de 250.000 dólares de los Estados Unidos concedido al Centro por la Fundación Europea para la Formación, así como tres importantes licitaciones del Banco Mundial. La segunda evolución está relacionada con el alza significativa del número de participantes que se financian ellos mismos el coste de su formación. El Director manifiesta su agradecimiento a los gobiernos e instituciones que aportan su apoyo al Centro, y muy especialmente a Italia. En el ámbito de los recursos humanos, informa al Consejo de que prosigue la introducción de las competencias de base empleadas en la OIT. El Director recuerda que el número de participantes del Centro se ha multiplicado por cinco en un período de 15 años, mientras que el personal ha permanecido estable. En cuanto a la renovación de las estructuras del Centro, reitera su agradecimiento al Gobierno italiano, a la ciudad de Turín y a la región del Piamonte por los esfuerzos realizados. Gracias a las medidas adoptadas para minimizar el impacto negativo de las obras, las actividades del Centro han podido desarrollarse en condiciones casi normales. A finales del año 2004, podrán utilizarse para las actividades del Centro un nuevo pabellón provisional y dos pabellones renovados. El Director agradece el compromiso de la ciudad de Turín por la ejecución de un segundo tramo de obras para renovar algunas estructuras que no serán modernizadas en el marco de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006. Con respecto a las cuestiones de seguridad, comunica que se han realizado progresos importantes y la promesa de la ciudad de Turín de asignar un importe de 2 millones de dólares de los Estados Unidos para la reparación de las instalaciones eléctricas. A la vista del aumento de los riesgos de agresión exterior, los servicios de seguridad de las Naciones Unidas con base en Viena y la Oficina de administración interior de la OIT han llevado a cabo auditorías. Se ha creado un Grupo de trabajo integrado por miembros de tres organizaciones presentes en el campus (Centro,

UNICRI y UNSSC) con el fin de definir un enfoque común en materia de seguridad. En cuanto a la situación financiera del Centro, el Director recuerda que el año 2003 se presentaba difícil, pero que las medidas adoptadas, en particular la congelación de las contrataciones, y más aún los imprevisibles acontecimientos de final de año, es decir las ganancias de cambio, así como la concesión de un contrato importante, permitieron obtener un excedente. A raíz del debate entablado en la 65.ª reunión del Consejo sobre la adopción del euro como unidad de cuenta presupuestaria, y dado que el 80 por ciento de los gastos del Centro se expresa en euros, se iniciaron consultas. Los Auditores Internos y externos recomendaron el paso al euro, y está en curso el estudio de las modalidades a tal fin. Ello requerirá el empleo de una nueva versión del software de gestión, también utilizado por la OIT (Oracle 11.i). El Director considera que podría proponerse al Consejo el empleo de las reservas para introducir esta nueva versión del software de gestión el próximo mes de noviembre. Para el ejercicio 2004, debería alcanzarse el equilibrio financiero. Las previsiones presupuestarias para el año 2005, basadas en un tipo de cambio de 1,20 dólares por 1 euro, conllevan un ligero déficit de 150.000 dólares de los Estados Unidos, que habrá que esforzarse por suprimir. El Director informa al Consejo de que se ha elegido un consultor para ayudar al Centro a introducir mejoras en materia de promoción de las actividades del Centro, calidad de la enseñanza y contribución a los costes fijos. Las recomendaciones estarán listas para el próximo 15 de abril. Se propone asimismo contratar un consultor para mejorar los procedimientos financieros y, en particular, el cobro de deudas. Teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo, el Centro sigue esforzándose por mejorar los procedimientos de evaluación de las actividades y, en particular, por realizar evaluaciones de repercusión financiadas por el fondo de inversión. En último lugar, el Director destaca que el documento sobre las pensiones de determinados funcionarios de nacionalidad italiana recoge las medidas adoptadas con arreglo a las decisiones de la 65.ª reunión del Consejo, así como las consecuencias financieras que derivan de estas medidas.

9. El representante del Auditor Externo declara:

Me complace enormemente encontrarme aquí hoy, en nombre del Auditor Externo, Sir John Bourn, para presentar nuestro informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.

En primer lugar, debo indicar que nuestra auditoría no puso de relieve ninguna deficiencia o error que consideremos material para poner en duda la precisión, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, como se confirma en nuestro informe, el Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del Centro en 2003.

Este no es un resultado automático del proceso de auditoría, el cual está constituido por un examen externo independiente y riguroso, conducido de conformidad con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Incluye un análisis detallado de los estados financieros, así como la comprobación de registros contables y documentos auxiliares, además de una revisión de los sistemas y los procedimientos de control.

Como saben, de conformidad con el Reglamento Financiero, adicionalmente a la auditoría de cuentas que tienen ante ustedes, llevamos a cabo tareas de auditoría de gestión relativas a cuestiones cuyo examen consideramos necesario o de utilidad. El presente trabajo incluye el examen de la eficacia y la efectividad de los procedimientos y sistemas financieros, el control interno y la gestión financiera en general.

Los resultados de esta labor se incorporan al informe del Auditor Externo que les presentamos, mientras que nuestras principales conclusiones y recomendaciones se exponen en el Resumen Ejecutivo, en la parte inicial del informe.

La totalidad de las recomendaciones del informe han sido aceptadas por el Director del Centro.

Quizá pueda comenzar refiriéndome brevemente a la posición financiera y operativa del Centro.

Los ingresos en el ejercicio superaron en una proporción situada en torno al 20 por ciento la cifra correspondiente aprobada en el presupuesto anual. Los gastos del Centro aumentaron en paralelo al incremento de los ingresos. Por tanto, no se corrió el riesgo de que el Centro incumpliera los límites financieros o las indicaciones establecidos por el Consejo.

El Centro ha declarado un excedente de explotación de 1,2 millones de dólares en el ejercicio. Con un ahorro vinculado a ejercicios anteriores de 155.000 dólares, y un aumento en la provisión para cuentas de dudoso cobro de 356.000 dólares, el superávit financiero del período considerado ascendió a 1,37 millones de dólares. Por tanto, la posición financiera global del Centro a la conclusión de 2003 seguía siendo sólida, ya que éste disponía de reservas de elevada cuantía y depósitos en efectivo y a plazo de cuantía significativa para atender sus deudas en el momento de su vencimiento (8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003; 4,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2002).

El Centro registró un flujo de caja positivo resultante de sus actividades de explotación en 2003, por una cuantía aproximada de 3,37 millones de dólares, en mayor parte debido a un incremento de los pagos recibidos por adelantado (4,7 millones de dólares) y a un elevado superávit de explotación (1,2 millones de dólares), compensados parcialmente por un descenso de otros elementos de pasivo (2 millones de dólares) y un aumento de las cuentas por cobrar (1,5 millones de dólares).

Respecto a las principales conclusiones de nuestra auditoría para 2003:

Optamos por considerar dos de las cuestiones que atañen al funcionamiento del Centro. Examinamos la gestión del Fondo de Inversión 2002-2005, y volvimos a analizar la gestión de la deuda derivada de las actividades docentes.

Los proyectos financiados con cargo al Fondo de Inversión 2002-2005 están vinculados directamente a los objetivos expuestos en el Tercer Plan de Desarrollo, en el que se detalla la orientación estratégica futura del Centro. Las cinco directrices estratégicas son: una asociación más estrecha con la OIT, la incorporación de las consideraciones de género, la mejora de la calidad de la formación, las tecnologías de la información y la extensión del alcance de la acción del Centro.

El valor total del Fondo se fijó en 1 millón de dólares, repartido entre 12 proyectos distintos. Hemos revisado las tareas de control y seguimiento de estos proyectos efectuados por el Centro para evaluar su gestión por éste.

Observamos que la planificación y aprobación de los proyectos llevaron entre seis y 17 meses. La ampliación del plazo dedicado a la planificación de algunos de estos proyectos ha reducido el período disponible para su ejecución. Determinamos asimismo que el grado de planificación y los planteamientos en cuanto a la gestión de los 12 proyectos variaron de manera considerable en el Centro.

Hemos recomendado que, en el futuro, el Centro deba asegurarse de que en todos los proyectos se detalle su alcance y una evaluación de riesgos, los objetivos predefinidos, los presupuestos desglosados en sus distintos componentes y los compromisos en lo que se refiere a la elaboración de informes. Estas medidas ayudarán a promover una mejora en la asunción de responsabilidades respecto a la utilización de fondos por cada uno de los proyectos.

Hemos recomendado además que los informes de progreso de las actividades se lleven a cabo con arreglo a criterios cualitativos predefinidos, y que el Centro efectúe una revisión posterior a la ejecución de cada uno de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Inversión.

Volvimos a examinar la gestión de deudas en el Centro, que habíamos revisado anteriormente en nuestro informe al Consejo de 1997. Nuestra decisión obedeció fundamentalmente al hecho de que el saldo de las cuentas por cobrar en el balance general del Centro representa el 50 por ciento de su activo total, es decir, unos 11.464.000 dólares.

Cada ejercicio, el Centro analiza la naturaleza de tales importes, y cancela las deudas que considera irrecuperables. Durante 2003, se cancelaron partidas por un valor de 347.000 dólares, y se compensaron otros 314.000 dólares. El Centro ha estimado que debe

establecer una provisión respecto a otros 547.000 dólares de deuda consignada en sus estados financieros, que pueden resultar irrecuperables en el futuro.

Revisamos los procedimientos de gestión y control del Centro desde la fase de emisión de facturas al inicio de los cursos, hasta el cobro y seguimiento de pagos por los patrocinadores.

Hemos recomendado de nuevo que el Centro revise sus procedimientos de gestión de deudas mediante sistemas informatizados, así como sus procedimientos de facturación para emitir las facturas al final de las actividades.

Hemos recomendado que el Centro siga con mayor rigor sus procedimientos y controles relativos a la puesta en marcha de actividades financiadas por la OIT, y que se procure las autorizaciones pertinentes. Me complace señalar que, a raíz de nuestra revisión, el Centro ha recordado a los responsables de programa la necesidad de atenerse a los procedimientos vigentes.

En lo que respecta a nuestro seguimiento de anteriores recomendaciones respecto a los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006, la planificación de la sucesión, el cierre de estados financieros previos, la revisión de los sistemas de información y la ejecución de los sistemas financieros y administrativos del Centro, observamos que éste ha avanzado en la aplicación de tales recomendaciones efectuadas el pasado ejercicio, como se expone en el anexo 1 del informe de la auditoría.

Hemos recomendado asimismo que el Centro fije la fecha del 30 de abril de 2005 para la presentación de unas cuentas completas y precisas respecto al ejercicio concluido en diciembre de 2004, y que amplíe el alcance de las tareas efectuadas por la sección de informática, con el fin de elaborar un plan de recuperación tras catástrofe y de continuación de la actividad del conjunto de la organización en los casos de urgencia.

Señor Presidente, con esto concluyo la presentación de las cuestiones a las que deseaba aludir respecto al informe de auditoría externa correspondiente al 2003. En nombre de Sir John Bourn, me gustaría expresar nuestro agradecimiento por la cooperación sincera y constructiva que nos ha brindado el Director, el Director Adjunto y el personal del Centro.

Señor Presidente, distinguidos miembros del Consejo, gracias por su atención.

- 10.** La *Vicepresidenta empleadora* da las gracias al Director del Centro y al Auditor Externo por la calidad de sus exposiciones, y recuerda la importancia que concede el Grupo de los Empleadores a las recomendaciones del Auditor Externo.
- 11.** Con respecto al primer punto del orden del día, se congratula de la excelente información contenida en el documento del Director. Destaca el aumento excepcional del número de actividades y participantes en el año 2003, e indica que se ha debido en parte a la obtención de un importante proyecto de formación, por un importe de más de 4 millones de dólares, financiado por el Fondo Social Europeo. Un éxito por el cual felicita al equipo del Centro.
- 12.** En relación con el número de participantes, destaca que en 2003, más de la mitad de ellos siguieron las formaciones del Centro fuera del campus, lo que considera positivo.
- 13.** Con respecto al desglose regional de las actividades, destaca que, el pasado año, todas las regiones registraron un aumento de los programas de formación. Recuerda que el Grupo de los Empleadores es favorable a una mayor utilización del Centro en el marco de los programas de cooperación técnica de la OIT. Se trata de un deseo manifestado por el Director General que, espera, debería ser puesto en práctica por los distintos directores ejecutivos de la OIT. En cuanto al desglose de los participantes por género en las actividades del Centro, la *Vicepresidenta empleadora* señala un ligero aumento de la participación de las mujeres entre 2002 y 2003. La tasa del 40 por ciento alcanzada el año pasado representa un progreso que merece la pena proseguir, en particular por lo que respecta a las mujeres empleadoras.

14. En materia de formación a distancia, destaca el dinamismo de estas actividades en América Latina y desearía que estas iniciativas se ampliaran a las demás regiones. Por otra parte, la participación del personal de la OIT y de las Naciones Unidas registró un aumento en 2003. No obstante, esta tendencia debería reforzarse.
15. En cuanto a los aspectos presupuestarios, la portavoz del Grupo de los Empleadores recuerda que el 30 por ciento del presupuesto de formación del Centro procede de la contribución voluntaria del Gobierno de Italia y de las aportaciones del presupuesto regular de la OIT. Da las gracias al Gobierno italiano, a la región del Piamonte y a la ciudad de Turín por su apoyo al Centro, y espera que los demás gobiernos movilicen más recursos para financiar las actividades del Centro. A este respecto, resalta con satisfacción la iniciativa del Gobierno chino, que utiliza el Centro para formar a su personal. Por último, considera crucial que el Centro esté en condiciones de responder a las licitaciones en materia de formación, ámbito en que los resultados recientes del Centro son alentadores.
16. En cuanto a la realización de las actividades de formación, destaca que el Centro ha empezado a recurrir a expertos procedentes de organizaciones de empleadores. Se trata de una novedad muy valorada por el Grupo de los Empleadores, y espera que esta colaboración se siga desarrollando.
17. En cuanto a los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores que participaron en las actividades del Centro en 2003, si bien su número aumentó en valores absolutos, su porcentaje en el número total de participantes se considera aún demasiado escaso. A este respecto, la portavoz del Grupo de los Empleadores manifiesta su deseo de que se desarrollen actividades de formación bipartitas y tripartitas, lo que permitiría superar el objetivo del 20 por ciento de participantes trabajadores y empleadores fijado para 2005.
18. Con respecto a las cuestiones de género, apoya las tres principales iniciativas emprendidas por el Centro, que son la integración de la igualdad de género en todos los programas de formación, la celebración de reuniones de sensibilización dentro del Centro y la evaluación de la consideración de esta cuestión en las políticas y prácticas de gestión del personal del Centro. Destaca, a continuación, que las actividades de formación en materia de empresariado y desarrollo de las capacidades de las mujeres empresarias constituyen una herramienta eficaz de lucha contra la pobreza y el desempleo. El número de actividades debería incrementarse para que pudieran tomar parte en ellas más mujeres.
19. Con respecto a la cuestión de las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos, se congratula de los resultados obtenidos y, en particular, de la permanencia del proyecto «Libertad sindical» dentro del programa normas y principios y derechos fundamentales del trabajo, que ha sido posible gracias al apoyo de la OIT y de Italia.
20. Con respecto al empleo y el desarrollo de las competencias, la portavoz del Grupo de los Empleadores resalta con interés la existencia de un nuevo producto de formación para el empleo de los jóvenes. El Grupo de los Empleadores es muy favorable a esta iniciativa y desearía que se creasen sinergias con la «Youth Employment Network» de las Naciones Unidas con vistas a presentar propuestas en el próximo debate general sobre este tema en la Conferencia Internacional del Trabajo.
21. Por lo que se refiere al desarrollo empresarial, la Vicepresidenta empleadora expresa su deseo de que se realicen más esfuerzos, en especial en materia de servicios para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, sería necesaria una cooperación más estrecha entre el Centro, la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Destaca seguidamente la importancia de proponer formaciones en un mayor número de idiomas. A

este respecto, es fundamental la colaboración con las oficinas regionales de la OIT. Recuerda nuevamente que debe reforzarse la cooperación entre EMPACT, la OIE y ACT/EMP para responder a las necesidades crecientes de las organizaciones de empleadores, que se enfrentan a los desafíos de la globalización.

22. La portavoz del Grupo de los Empleadores destaca la importancia de evaluar la repercusión de las actividades de formación, en lo que deberían invertirse recursos suficientes. Por otra parte, desearía obtener una información más detallada sobre determinadas actividades, como las llevadas a cabo en Sudáfrica para el desarrollo de las capacidades en materia de igualdad de género, la promoción del empleo y la reducción de la pobreza. Señala que el éxito de esta iniciativa ha sido posible gracias a la participación activa del país y de las organizaciones locales en el proyecto.
23. Por último, señala con interés los esfuerzos del Centro por reforzar sus servicios de apoyo a la formación, esenciales para una aplicación eficaz de los programas de formación.
24. La Vicepresidenta empleadora examina el informe sobre los progresos relativos a las actividades en 2004 y de las perspectivas para 2005. Espera que se realicen todos los esfuerzos necesarios para mantener el elevado nivel de actividades alcanzado en 2003. Destaca con satisfacción la voluntad del Centro de traducir en iniciativas de formación las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Aconseja al Centro que movilice lo esencial de sus esfuerzos y recursos en lo que constituye la base de su mandato, a saber: la promoción de las normas, el empleo, el diálogo social, el tripartismo y la protección social. Apreciaría que el Centro adoptase un enfoque menos académico y más pragmático en la concepción y en la realización de las actividades en la materia. Menciona las nuevas iniciativas de puesta en red de los antiguos participantes y desearía obtener más información al respecto.
25. Por lo que se refiere a la dimensión regional de las actividades, se congratula con el mantenimiento de una cooperación más constante con las oficinas descentralizadas de la OIT. No obstante, señala que deberían ponerse más medios y conocimientos técnicos a disposición de la región de Africa. Por último, recuerda el deseo de que se refuerce el programa para los empleadores.
26. Con relación al documento CC 66/1/Add.1, relativo a los recursos humanos, señala la contratación del Sr. Villemonteix y la Sra. Lortie y desea a ambos un buen desempeño de sus importantes responsabilidades.
27. Celebra que el Centro haya tenido en cuenta las recomendaciones del Grupo de los Empleadores de implantar un plan de relevo destinado a garantizar la sustitución de los muchos funcionarios que se jubilan.
28. Por lo que respecta al documento CC 66/1/Add.2, relativo a la administración interior del Centro, destaca los progresos de las obras asociadas a la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006 y su positiva repercusión sobre la renovación del campus. Da las gracias a la ciudad de Turín y al Comité Organizador de los Juegos por los esfuerzos consagrados a la realización de este proyecto. Declara que la información del Director sobre el desarrollo de las actividades del Centro durante la prosecución de las obras resulta tranquilizadora.
29. Seguidamente, analiza el documento CC 66/1/Add.3, relativo al informe de los Auditores Externos, haciendo hincapié en las felicitaciones transmitidas por el Auditor Externo al Director por los resultados del Centro en el año 2003. Señala, asimismo, las preocupaciones recogidas en el informe del Auditor Externo y expresa su deseo de que el Centro las tenga en cuenta. Cita, en particular, los retrasos en la aplicación de determinadas

actividades. Además, sugiere que el Centro efectúe una evaluación de la aplicación de los proyectos financiados por el fondo de inversión 2002/2005 a fin de sacar enseñanzas útiles para el futuro. Menciona después las dificultades de cobro de algunas deudas y se cuestiona por los retrasos de pagos de las actividades cofinanciadas por la OIT. Destaca que los datos disponibles relativos a las organizaciones beneficiarias de determinados proyectos y los participantes en determinadas actividades son a veces insuficientes. Concluye expresando su deseo de que el Centro tome debidamente en consideración las recomendaciones de los interventores de cuentas.

- 30.** A continuación, pasa al documento CC 66/2, relativo a la ejecución del Programa y al Presupuesto para el ejercicio 2004 y a las propuestas de Programa y Presupuesto del ejercicio 2005. Da las gracias al Gobierno de Italia y a las autoridades locales italianas, así como al Gobierno de Francia, por sus contribuciones voluntarias y sus esfuerzos por el desarrollo del Centro. Da las gracias también a la OIT por su contribución. La portavoz del Grupo de los Empleadores manifiesta su deseo de que el Centro utilice los recursos procedentes de las contribuciones voluntarias para compensar el desequilibrio entre las actividades del Centro destinadas a los trabajadores y aquellas destinadas a los empleadores. Seguidamente, indica que el Grupo de los Empleadores aprueba la propuesta de presupuesto para 2005. Por último, señala que los proyectos de actividades de formación para los empleadores en 2004 son poco numerosos y que el Centro debería estudiar el mejor modo de reforzar las iniciativas en la materia.
- 31.** Con respecto al documento CC 66/2/Add.2, menciona la situación de las pensiones de jubilación de algunos funcionarios de nacionalidad italiana. Recuerda que, conforme a la decisión adoptada en la 65.^a reunión del Consejo del Centro, el Director emprendió una serie de gestiones. En particular, pidió a la caja de las Naciones Unidas que reconsiderase el acuerdo de 1983 relativo al personal del Centro. Por desgracia, la Caja no consideró posible negociar un nuevo acuerdo. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Director y la solicitud de autorización de cobertura de los gastos derivados de ellas, comunica el acuerdo del Grupo de los Empleadores.
- 32.** A modo de conclusión, la Vicepresidenta empleadora resume los puntos de mayor interés para el Grupo. Recuerda que, en 2003, el Centro obtuvo resultados excepcionales desde el punto de vista cuantitativo. No obstante, conviene garantizar que este éxito se traduzca en actividades que respondan a las necesidades prioritarias de los mandantes. Si es cierto que en los programas de formación se ha registrado un aumento del número de participantes empleadores, cabe destacar que las actividades destinadas a las necesidades específicas de los empleadores y a mejorar las capacidades de sus organizaciones fueron pocas. Por otra parte, aunque funcionarios internacionales se han beneficiado de los servicios del Centro, considera que la OIT no ha sido su principal usuario, algo que desea profundamente el Grupo de los Empleadores. El Grupo desearía también que un mayor número de gobiernos recurrieran al sistema de contribuciones voluntarias en beneficio del Centro y utilizaran este último para la formación de sus funcionarios. Por otro lado, el Grupo de los Empleadores es favorable a una colaboración más estrecha con los distintos departamentos de las organizaciones de empleadores, tanto de los países industrializados como de los países en desarrollo. Reitera la necesidad de crear un grupo de trabajo que reúna a ACT/EMP, la OIE y el Centro, a fin de definir mejor las necesidades prioritarias de los empleadores en materia de formación, así como los métodos para movilizar los recursos necesarios en actividades de formación que respondan a ellas. Por último, insiste en la importancia de tomar en consideración las recomendaciones de los Auditores Externos sobre el ritmo de implantación del plan de desarrollo 2002/2005.
- 33.** El *Vicepresidente trabajador* declara:

En nombre del Grupo de los Trabajadores, me gustaría agradecer al Director su exhaustivo informe y reitero que nuestro Grupo considera al Centro como un importante

instrumento para que la OIT cumpla su mandato a través de la formación y la información impartidas a los mandantes.

Damos la bienvenida al Sr. Assane Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social, que representa al Director General. Aunque consideramos favorablemente que el Sr. Somavia haya visitado el campus en varias ocasiones, lamentamos que no haya podido participar en la presente reunión del Consejo. Nos gustaría que el Director General de la OIT aprovechara plenamente los efectos estratégicos de la educación y la formación en la aplicación del Programa de Trabajo Decente. La labor educativa del Centro de Turín de la OIT puede influir, sostener y orientar igualmente el debate sobre la dimensión social de la globalización.

Asimismo, desearía transmitir nuestro especial agradecimiento al representante del ayuntamiento de Turín, el teniente alcalde Sr. Calgaro, por el continuo apoyo prestado al Centro y el crucial esfuerzo que supone la optimización de las instalaciones del campus. El Grupo de los Trabajadores ha señalado en anteriores reuniones del Consejo que la fundación de un nuevo campus debe coincidir con una estrategia gerencial renovada, capaz de satisfacer a medio plazo el objetivo estratégico de la integración del Centro con la OIT.

A continuación presentaré los aspectos esenciales de nuestra perspectiva, solicitando a mis compañeros que intervengan más adelante en el debate con comentarios específicos relativos a la naturaleza y la calidad de los programas en los distintos sectores y regiones.

Mi intervención se centrará en dos áreas:

- comentarios generales sobre las tendencias deducidas de los documentos disponibles;
- seguimiento de las propuestas previas presentadas por el Grupo de los Trabajadores y avaladas por el Consejo.

Observaciones generales

El Grupo de los Trabajadores toma nota con interés del aumento en el número total de actividades y participantes, tanto en Turín como en otros lugares, en 2003, pero, como en años anteriores, consideramos con suma cautela las estadísticas centradas fundamentalmente en el crecimiento cuantitativo.

Nos gustaría que en el informe se incluyeran más datos cualitativos capaces de reflejar el contenido y las materias relacionados con la oferta docente, así como el modo en que los mandantes de la OIT se han beneficiado directamente de las actividades docentes del Centro mediante la promoción del Programa de Trabajo Decente.

Como en anteriores ocasiones, hemos reagrupado las actividades consignadas en el cuadro D (días/participante) con arreglo a tales criterios, y hemos observado que:

- el sector 1 concentra únicamente un 5 por ciento;
- el sector 2 concentra un 24 por ciento;
- el sector 3 concentra un 7 por ciento;
- el sector 4 concentra un 16 por ciento.

En torno al 52 por ciento de las actividades del Centro se impartieron en áreas técnicas relacionadas con el Programa de Trabajo Decente.

Como se señaló en pasadas reuniones del Consejo, el desequilibrio continúa constituyendo un rasgo permanente del Centro. Es urgente que el Centro reoriente sus actividades de formación en torno a los objetivos de la OIT. A pesar de que la ejecución del Tercer Plan de Desarrollo contempla como objetivo el fomento de una asociación más estrecha con la OIT y, en particular, el tratamiento del desequilibrio del sector 1 (normas internacionales del trabajo y derechos humanos), se han logrado escasos avances.

El Grupo de los Trabajadores ha propuesto que se definan y convenga objetivos específicos respecto a los cuatro sectores en el próximo ejercicio. Nos complacería que el Director nos informara del modo en que se propone abordar esta cuestión.

Debería establecerse asimismo que el Programa de Turín sobre normas intervenga en el tratamiento de todo el conjunto de normas internacionales del trabajo en los demás cursos del Centro. En 2002, el Programa de NIT efectuó 40 intervenciones específicas en actividades de

formación, de un total de 369 actividades (sólo un 10 por ciento de las actividades docentes generales del Centro fueron objeto de intervención técnica en materia de NIT). Respecto a 2003 se carece de datos (véase el apartado 78) sobre esta cuestión cualitativa fundamental. Nos gustaría saber cuántas actividades de formación tuvieron en 2003 una componente de NIT.

El Grupo de los Trabajadores reitera que una aportación técnica y docente en materia de NIT debe constituir un denominador común mínimo en todas las actividades de formación, ya que se trata de un área en la que la OIT disfruta de una ventaja comparativa respecto a otros organismos internacionales e instituciones docentes, y que, en concreto, la importancia de los convenios fundamentales debe tenerse en cuenta en todos los planes de estudio del Centro, con vistas a lograr su ratificación y ejecución universales.

El objetivo estratégico núm. 1 debe adecuarse fielmente a los objetivos operativos previamente establecidos en Ginebra, y ha de ser objeto de un ulterior desarrollo y consolidación en las actividades de formación del Centro.

En este sentido, el Grupo de los Trabajadores reitera su firme apoyo a la formulación de un programa encaminado específicamente a la promoción de los derechos y los principios recogidos en la Declaración de la OIT, mediante la formación y el aprovechamiento de herramientas y actividades docentes.

El desarrollo de programas bipartitos y tripartitos, aunque ha experimentado un cierto crecimiento, siguió sin resultar satisfactorio. En 2003, la proporción global de participación de los trabajadores se redujo al 11,9 por ciento (frente al 14 por ciento de 2002). Cabe señalar asimismo que el secretario del Grupo de los Trabajadores había designado oficialmente las organizaciones sindicales invitadas a asistir a programas docentes regionales y subregionales. Por tanto, la información contenida en el apartado 60 no es correcta, puesto que un gran número de organizaciones sindicales fueron invitadas a asistir a actividades nacionales bipartitas y tripartitas por el Centro. En cualquier caso, no se consultó con el secretario del Grupo de los Trabajadores respecto al proceso de selección. Nos gustaría recordar al Centro que los trabajadores participantes que asisten a actividades en sedes externas deben ser reclutados a través de la Secretaría del Grupo de Trabajadores, y no de las Oficinas Regionales de la OIT.

El Grupo de los Trabajadores desearía solicitar al Director del Centro que efectúe un seguimiento de tal procedimiento y se asegure de que el secretario del Grupo sea consultado respecto a las designaciones de organizaciones sindicales invitadas a asistir a las actividades docentes de la OIT, incluidos los cursos de formación en sedes externas.

El Grupo de los Trabajadores se muestra asimismo especialmente preocupado por una pauta constante observada en lo que respecta a los cursos bipartitos y tripartitos. Algunos programas técnicos como Desarrollo Empresarial (2,9 por ciento) y Gestión del Desarrollo (0 por ciento) no dirigen su actividad a organizaciones sindicales en sus programas de formación. Esta tendencia perpetúa una falta de conocimiento sobre el importante papel que desempeñan los sindicatos en el desarrollo económico y social de un país.

El Grupo de los Trabajadores solicita, por razones de claridad, que se consigne en el cuadro 2, anexo II, el porcentaje de participación de trabajadores y de empleadores, y pediría al Director del Centro que transmita esta cuestión a los programas técnicos concernidos, con vistas a invertir tal tendencia.

Otro indicador cualitativo de la labor del Centro es el desarrollo de la formación a distancia. A pesar de un modesto incremento en el número de actividades docentes, el programa DELTA no ha sido objeto de un desarrollo y una dotación de personal adecuados. No se sustituyó a ningún miembro de la plantilla, y el plan de desarrollo no contribuyó a preparar al Centro para afrontar sus tareas y retos futuros en esta área de actividad estratégica. Por tanto, el Grupo de los Trabajadores desearía recibir información del Director respecto a las medidas que se adoptarán para garantizar una ejecución y un seguimiento adecuados de este importe. En lo que respecta al perfil de los participantes (cuadro 2 del anexo II), sólo el 18 por ciento son representantes de los trabajadores y/o empleadores (1.779 participantes), y en torno al 82 por ciento (7.970 participantes) se definen como «otros participantes». Esta categoría debe desglosarse para indicar el número de representantes de los gobiernos y del sector privado, etc.

Reiteramos nuestro compromiso con la prestación de apoyo al desarrollo de los programas técnicos del Centro. Asimismo, deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la totalidad de programas técnicos y regionales su apoyo al Programa de Actividades para los Trabajadores.

Además, manifestamos nuestro especial agradecimiento a la sección de informática del Centro, que ha prestado su estrecha colaboración y apoyo a ACTRAV para el desarrollo de redes sindicales y la educación a distancia.

En cuanto a los programas técnicos y regionales, el Grupo de los Trabajadores recomendaría respecto al desarrollo de proyectos una estrecha consulta con ACTRAV y ACT/EMP, con el fin de procurar la participación activa de los mandantes.

En este sentido, reiteramos nuestra propuesta de creación de un Comité Conjunto de Formación Gerencial, integrado por representantes de los trabajadores y de los empleadores, con el objetivo específico de intercambiar ideas y analizar áreas de interés común para el desarrollo de actividades de formación bipartitas.

Dado el aumento de la demanda de formación en Europa Central y Oriental, el Grupo de los Trabajadores también acogería favorablemente la consolidación de la posición de ACTRAV en esta región.

En los apartados 188 a 191, una vez más, se alude en el informe al proceso de revisión de la práctica actual de concesión de certificados y diplomas.

En referencia a los participantes de los interlocutores sociales, el proceso de aprendizaje adquirido en el Centro no puede evaluarse con precisión mediante los parámetros y criterios utilizados en un contexto universitario normal. En particular, la entrega de un certificado a la conclusión del curso representa un elemento fundamental y un incentivo en el proceso docente del futuro trabajo de nuestros participantes.

El Grupo de los Trabajadores desea que la Dirección tenga en cuenta la especificidad y la misión de la OIT en comparación con otras instituciones docentes.

Asimismo, nos gustaría reiterar ciertas observaciones en relación a los cinco cursos de postgrado organizados con la Universidad de Turín. Estos planes de estudio se han diseñado para alumnos con una titulación de enseñanza superior. Siendo el Centro de Turín de la OIT una institución tripartita, resulta sorprendente asistir a una exclusión sistemática de los dirigentes sindicales de las oportunidades de formación impartidas por el Centro (cuota del 17 por ciento respecto al conjunto de días participante para los cinco títulos de maestría).

El Grupo de los Trabajadores solicita que se cambie el procedimiento de selección con el fin de modificar sustancialmente el grupo destinatario de tales cursos de maestría con una apertura real a los interlocutores sociales, o que se consideren los cinco programas como planes de estudio externos, en los que el Centro presta sus servicios e instalaciones a la Universidad de Turín, siempre que tal prestación no interfiera en las actividades del Centro.

El Grupo de los Trabajadores acoge favorablemente los esfuerzos dedicados en el área de género a la integración de la consideración de la igualdad entre los dos sexos en todos los planes de estudio, y a la dotación de un perfil más destacado a este tipo de cuestiones en lo que se refiere a los instrumentos de investigación y formación. Nos congratulamos por el incremento de las actividades de formación específicas para mujeres o relacionadas con las cuestiones de género, así como del número de mujeres participantes en 2003 respecto a 2002.

Asimismo, el Grupo de los Trabajadores desearía recibir información acerca del contenido de las propuestas formuladas por el Centro respecto al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Además, el Grupo de Trabajadores desearía que el Director del Centro adopte las medidas necesarias para armonizar la lista de miembros del Consejo mediante la inclusión de un representante de CGIL, CISL y UIL de Turín, como ocurre ya en el caso del representante de los empleadores de la «Unione Industriale di Torino».

Al Grupo de los Trabajadores le gustaría agradecer al Director del Centro y al Gobierno de Italia el apoyo financiero del Programa de ACTRAV, y esperamos que este apoyo continúe en 2005.

Seguimiento de propuestas anteriores

Sin dejar de agradecer al Director la consignación de los días participantes en el cuadro 5, nos gustaría reiterar ciertas propuestas cuya puesta en práctica sigue pendiente.

- Adopción de cuadros con datos detallados sobre el número de planes de estudio y actividades bipartitas y tripartitas ofrecidas en cada uno de los programas técnicos y regionales, con porcentajes claros de los trabajadores y los empleadores participantes.
- Adopción de un indicador cualitativo que permita al Centro ocuparse del seguimiento, la evaluación y la información al Consejo de la presentación en los cursos docentes de las cuestiones esenciales de la OIT, y la distribución de materiales y paquetes de formación básica de la OIT en los cursos de formación del Centro de Turín.
- En el área estratégica de la movilidad de personal, aludida en varias ocasiones por el Grupo de los Trabajadores, tanto ante el Director del Centro, como ante el Director General, nos gustaría conocer las últimas iniciativas y avances, si los hubiere.
- Solicitud para la promoción de las actividades docentes en materia de cooperativas y desarrollo de un programa coherente acerca del «tercer sector».
- Disposición de una información más precisa acerca de los proyectos financiados por el Centro (sus antecedentes, modo en que se relacionan con los programas regulares de la OIT, avances estratégicos y manera de incorporarlos a las futuras actividades del Centro). En el informe deben presentarse además un apartado o anexo con datos detallados relativos a los principales proyectos, como ha ocurrido en el caso de la unidad de proyectos del FSE. Este proceso de información ayudaría a aclarar y definir con mayor precisión el Programa ordinario del Centro, basándose en la oferta de planes de estudios y cursos esenciales, a partir de actividades docentes basadas en proyectos.
- Obtención de información más precisa sobre los acuerdos y los proyectos financiados por el Banco Mundial, en particular, para saber si incluyen referencias a las normas fundamentales del trabajo, especialmente en lo que se refiere a las adquisiciones.
- En relación a la capacidad del Centro para responder a oportunidades de licitación, presentación de la relación completa de proyectos adjudicados y la repercusión de éstos en los mandantes.
- La constitución de un Comité de Licitaciones para la selección de proyectos relacionados con el mandato de la OIT.

CC 66/1/Add.1 (Informe sobre los recursos humanos del Centro)

El Grupo de los Trabajadores toma nota con preocupación de que la cuestión de la integración del personal entre el Centro y la OIT de Ginebra (una cuestión de suma importancia) ni siquiera se menciona en este breve documento, al igual que ciertas ideas sobre la planificación de la sucesión recomendadas por los Auditores.

Merece la pena recordar que la cuestión de la integración del personal ha recibido el apoyo del Director General, y que el Grupo de los Trabajadores ha efectuado varias propuestas para poner en marcha este proceso.

Durante varios años hemos solicitado la definición y la ejecución de una política para la integración gradual del personal profesional del Centro con la sede principal de la Organización.

Como primer paso, los sueldos de los directores regionales y técnicos deberían ser asumidos directamente por la OIT, con el fin de garantizar la integración técnica para las actividades de formación. Esta medida podría concebirse como un elemento de compensación con las cotizaciones voluntarias.

Por lo que respecta a la información sobre funcionarios en ejercicio clasificada por categoría y tipo de contrato que figura al final del documento, observamos con preocupación que algunos de ellos siguen vinculados a proyectos de formación desde 1994 con arreglo a contratos precarios.

El Grupo de los Trabajadores desea solicitar al Director del Centro que examine esta cuestión. Al desarrollar un plan de sucesión estructurado debe considerarse la cuestión del

personal vinculado a proyectos, con el fin de mejorar la situación general de la plantilla del Centro.

Solicitaríamos al Director que mantenga el carácter internacional del Centro ocupándose de garantizar un adecuado equilibrio y distribución de género y procedencia geográfica del personal con contratos de duración determinada e indeterminada.

En lo que se refiere al proyecto IRIS, nos gustaría conocer su repercusión en las aplicaciones utilizadas por el personal y en la gestión de nóminas, así como el modo en el que el Centro se vincula a tal iniciativa.

El Grupo de los Trabajadores solicita de nuevo que los miembros de la plantilla participen activamente en la planificación de la sucesión. El plan resultante deberá brindar asimismo al personal existente del Centro oportunidades para el desarrollo de nuevos servicios de formación y adquisición de capacidades, y mayores posibilidades para el fomento de la carrera profesional.

Observamos que los cuadros no contienen información sobre puestos vacantes. Sabemos que algunas unidades como el programa regional para Africa, siendo el de mayor dimensión, o el programa Delta (a cargo del refuerzo de las tecnologías de la información para la formación y la educación a distancia) permanecen aún sin responsables al mando.

CC 66/1/Add.2 (Informe sobre la administración general del Centro)

El Grupo de los Trabajadores toma nota de la evolución positiva registrada en cuanto al progreso de las obras en el campus, así como de la calidad de los trabajos efectuados, que no interfirieron en las actividades docentes del Centro.

En lo que respecta al apartado 3, letra *d*), el Grupo de los Trabajadores solicita al Director que ejecute plenamente las medidas destinadas a lograr la plena accesibilidad a los pabellones 1 y 2 para las personas con discapacidades físicas. Miembros del personal y participantes en los cursos se vieron gravemente afectados por las barreras que aún existen en tales instalaciones.

El Grupo de los Trabajadores desea expresar su apoyo, con arreglo a lo consignado en el párrafo 5, a la utilización de las instalaciones del Centro para servicios a terceros asociados al mandato de la OIT. Estas actividades, dirigidas fundamentalmente a interlocutores sociales, potenciarán la imagen del Centro.

CC 66/2/Add.2 (Cuestiones de personal – situación de las pensiones)

El Grupo de los Trabajadores toma nota de la evolución positiva y del acuerdo alcanzado entre la dirección y el Sindicato de Trabajadores respecto a los casos de las pensiones italianas.

El Grupo de los Trabajadores recomienda encarecidamente al Director que prosiga con las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores, con el fin de alcanzar una realización positiva y plena del acuerdo en sus tres componentes. Tomamos nota de que el problema no se ha resuelto por completo y, por tanto, instamos a la Dirección a seguir adelante con la negociación con el Sindicato de Trabajadores, con vistas a alcanzar una resolución definitiva de los cuatro casos pendientes. A la luz de esta situación, proponemos que el apartado 5, *a*) pendiente de decisión sea modificado para quedar como sigue: toman nota de las medidas adoptadas y del avance alcanzado hasta la fecha en su ejecución.

CC 66/1/Add.3 (Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio 2003)

El Grupo de los Trabajadores ha leído con gran interés el informe del Auditor Externo correspondiente al pasado ejercicio fiscal. Muchas de las cuestiones presentadas en el informe fueron planteadas igualmente por el Grupo de los Trabajadores en anteriores reuniones del Consejo. En particular, el Grupo ha manifestado su preocupación por:

- la eficacia de la gestión financiera (cierre de cuentas e informes financieros);
- la gestión del Tercer Plan de Desarrollo.

Seguimiento de observaciones y propuestas previas presentadas por el Grupo de los Trabajadores

Reorganización de los Servicios Financieros

Se llevó a cabo una reorganización de los Servicios Financieros. El Grupo de los Trabajadores señaló en el pasado que no se había elaborado ningún documento público que permitiera un análisis de los costes y los beneficios de tal reorganización. Esta, que dio lugar además a la adopción de una escala jerárquica adicional de mandos directivos intermedios, no alcanzó el objetivo de reducir considerablemente la demora en el cierre de cuentas, y no redujo la cuantía de los recursos financieros que se prevé perder (en torno al medio millón de dólares de los Estados Unidos) en las últimas estimaciones.

Además, el cobro de deudas no mejoró. En la mayoría de las ocasiones, los fondos son asignados por el patrocinador y, si la factura no se emite a tiempo y se acompaña de un seguimiento adecuado, se corre el riesgo de que se produzca una pérdida financiera para el Centro.

Por otra parte, en la primera fase de instalación, la adopción de Oracle resultó en un incremento del plazo medio necesario para generar facturas, así como de la cantidad de cuentas de dudoso cobro.

El Grupo de los Trabajadores se mostró preocupado acerca de los procedimientos generales de evaluación y elaboración de informes financieros del Centro. En su informe de 2000, los auditores llamaron la atención respecto al hecho de que «el Centro no consiguiera gestionar debidamente la puesta en marcha» de un «nuevo sistema financiero y administrativo». En su informe de 2001, los auditores señalan que el «Centro no ha aprovechado plenamente la adopción del nuevo sistema, aun cuando el sistema Oracle se concibió como base de datos integrada».

La reorganización de los Servicios Financieros debe basarse en las consultas con el personal interesado y con el sindicato, en aquellos casos en los que el reciclaje profesional del personal en ejercicio se convierte en un elemento estratégico para el éxito. Por el momento, no hemos asistido a la oferta de ningún tipo de formación dirigida a los responsables de este departamento, ni ninguna otra medida encaminada a procurar la reconversión profesional y la actualización de las destrezas del personal en activo. Tal debería ser la primera medida adoptada, en lugar de contratar a personal nuevo ajeno al Centro.

Por último, pero no por ello menos importante, el desarrollo de un cuadro organizativo que no se base en la creación de escalas jerárquicas adicionales, la compartimentación de tareas y procesos, sino en el desarrollo de estructuras de equipo y agrupación podría contribuir igualmente a la mejora de la situación actual.

CC 66/2 (Informe sobre la ejecución del Programa y el Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2004), y Proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2005)

En lo que se refiere a las propuestas relativas a futuros activos financieros, el Grupo de los Trabajadores se remite a los comentarios formulados en el informe del Auditor, así como a los que se realizarán en el informe de avance del Tercer Plan de Desarrollo.

El Grupo de los Trabajadores ha leído una vez más con gran interés el informe sobre la ejecución del programa de 2004 y, en particular, la propuesta de presupuesto relativa al ejercicio financiero de 2005.

No obstante, consideramos con gran preocupación el importe presupuestado para gastos variables, que equivale al 80 por ciento de los gastos fijos. Por ejemplo, una asignación en la partida 29 (misiones y representaciones) de una cuantía de 380.000 dólares de los Estados Unidos aparece como gasto fijo, mientras que también se encuentra asignado un monto superior (1.150.000 dólares de los Estados Unidos) consignado en la partida 34 (misiones) como gasto variable. Nos gustaría obtener alguna aclaración de tales partidas presupuestarias. Del mismo modo, se ha presupuestado una notable cantidad (1.804.000 dólares de los Estados Unidos) en la partida de «otros costes fijos», de la que la mitad deberá dedicarse al «Mantenimiento y la reparación de equipos». ¿No convendría establecer una partida específica aparte bajo este epígrafe? Consideramos asimismo que el importe de 3.350.000 dólares de los Estados Unidos presupuestado en la partida 39 «otros costes variables» resulta excesivo si

comprende únicamente la producción y adquisición de materiales docentes, la asistencia médica de menor importancia y la cobertura de seguro de los participantes. ¿Por qué se menciona aquí el coste de bebidas y comidas para los participantes, cuando la partida 35 (manutención de los participantes, con un importe de 3.360.000 dólares de los Estados Unidos) cubre igualmente el alojamiento y la manutención?

Observamos en el anexo VI para 2005 la creación de una posición D.1 adicional respecto a 2004 (presupuesto aprobado), y de una posición D.2 (última estimación de 2004).

El Grupo de los Trabajadores solicita al Director que mantenga para 2005 el mismo número de posiciones D.1 y D.2 aprobadas en el presupuesto para 2004.

Cuestión pendiente de decisión: aprobamos la cuestión pendiente de decisión en el apartado 17, siempre que se tenga en cuenta nuestra observación anterior.

- 34.** El *Presidente* garantiza a la Vicepresidenta empleadora y al Vicepresidente trabajador que serán tenidas en cuenta las sugerencias y recomendaciones de su Grupo y sus peticiones de información adicional.
- 35.** El *representante del Gobierno de China* da las gracias al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores por sus comentarios. Destaca la importancia del informe elaborado por el Director para la continuación de los debates. Celebra que el Centro haya organizado una serie de proyectos y actividades que han beneficiado a sus compatriotas. Recuerda que el Gobierno de China y, en particular, el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, ha llevado a cabo seis actividades en los ámbitos de la promoción de las pequeñas y medianas empresas y del aprendizaje, y ha puesto en marcha un programa de formación para las mujeres en Shangai. Otros proyectos se han realizado gracias a la ayuda financiera de donantes como la Comunidad flamenca y el Gobierno de Italia. Destaca que estos programas y proyectos permiten a su Gobierno emprender importantes reformas en el mercado del trabajo, el empleo y la seguridad social. Da las gracias a las autoridades italianas por su constante apoyo, que permite una cooperación de larga duración con el Centro.
- 36.** La *representante del Gobierno de Kenya* agradece a las autoridades locales y nacionales su apoyo financiero al Centro y su cálida acogida, y a los representantes de los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores sus comentarios. Señala los esfuerzos realizados por el Centro para controlar sus costes administrativos y de funcionamiento. Pone de manifiesto el papel crucial que desempeña el Centro en materia de formación y puesta en práctica de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y se congratula del aumento general de la participación en las actividades de formación. A este respecto, señala con satisfacción la tasa de participación de las mujeres, que asciende al 40 por ciento. Celebra en esta ocasión la acción de integración de la Unidad de Coordinación de las Cuestiones de Género. Resalta la pertinencia de las formaciones sobre el trabajo digno y recomienda que se organicen más formaciones en los ámbitos de la gestión del desarrollo, del empleo y el desarrollo de las competencias, de la promoción del empresariado y de la lucha contra el SIDA. Se felicita por las realizaciones del Centro en materia de promoción del tripartismo en sus actividades, por la importancia concedida a las tecnologías de la información y por los esfuerzos emprendidos para la normalización de las evaluaciones de fin de curso. Aprueba la propuesta de presupuesto para 2005.
- 37.** El *Sr. M'Kaissi (miembro empleador, Túnez)* se suma a los comentarios de la portavoz empleadora y felicita al Director por la excelencia de los documentos presentados, que denotan la buena evolución de las actividades del Centro. Resalta las buenas condiciones en que se desarrollan los trabajos de renovación del Centro y da las gracias a la ciudad de Turín y al Comité Organizador de los próximos Juegos Olímpicos de Invierno. Ve en ello un indicativo del mantenimiento del apoyo de las autoridades italianas, por lo cual se felicita. Expresa su deseo de que se desarrolle un número mayor de actividades de formación en la región de Africa para preparar mejor a las federaciones de empleadores

para los efectos de la globalización. Propone que, en los cursos organizados sobre el terreno, el Centro recurra a empleadores como personas de apoyo. En efecto, considera que el diálogo social es indispensable para la estabilidad social y política y que, por ello, es primordial consagrarse a la formación de directivos y futuros responsables de las organizaciones de empleadores. Reitera su deseo de que pueda entablarse una cooperación acrecentada con la Organización Internacional de Empleadores y ACT/EMP, y de que EMPACT esté rápidamente en condiciones de desempeñar plenamente el papel que le corresponde. Transmite su agradecimiento a las autoridades locales y nacionales italianas por su apoyo y ayuda financiera al Centro, así como a todos los donantes, entre ellos Francia.

38. El *representante del Gobierno de España*, en su primera visita al Centro, saluda al Director y a las autoridades locales y nacionales italianas. Aprueba por completo la promoción del trabajo decente, que es el garante de la cohesión social. Aprecia la calidad informativa del informe y da las gracias al Director por la útil información complementaria que ha facilitado verbalmente. Valora asimismo la transparencia y la objetividad demostradas en el informe, en particular con la publicación del índice de satisfacción de los participantes. No obstante, reconoce su extrañeza por que el informe evalúe a final del 2004 actividades que se desarrollaron durante el año anterior. Considera que, ante los rápidos cambios que se registran actualmente en los mercados de trabajo, es necesario reaccionar con rapidez en materia de necesidades de formación. Sugiere que el Centro efectúe evaluaciones provisionales y trimestrales de las actividades en el curso del año. Señala que la presentación del informe y otros documentos publicados por el Centro dan de él una imagen positiva e interesante. Destaca la importancia de ofrecer una imagen como ésta para facilitar la promoción de las actividades del Centro entre, por ejemplo, instituciones privadas de formación o universidades que puedan tener interés en financiar actividades de formación en él. Por otra parte, insiste en el papel capital que el Centro debe desempeñar en la promoción de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Recordando que muchas empresas europeas se trasladan a países con niveles más bajos de protección laboral, estima que el Centro está en una buena posición para ayudar a los mandantes de la OIT a establecer medidas prácticas tendentes a gestionar mejor este fenómeno.
39. El *representante del Gobierno de Sudáfrica* felicita al Director por la excelencia de su informe. Además, se congratula de la tendencia al alza del número de participantes en 2003 y, en particular, del aumento de los participantes procedentes de África. Señala la posibilidad de que el Centro se posicione como interlocutor privilegiado para la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, que acaba de celebrarse en Uagadugú. Las recomendaciones contemplan, en concreto, el tipo de estrategias necesarias para el desarrollo de las capacidades de dirección y la promoción del buen gobierno. Da las gracias a la OIT, a los Gobiernos francés e italiano, a la región del Piamonte y a la ciudad de Turín, al Banco Mundial y a las agencias de las Naciones Unidas por su apoyo constante al Centro. Confirma que su delegación aprueba la propuesta de presupuesto 2005.
40. El Sr. Anand (*miembro empleador, India*) felicita al Director por los resultados del Centro, tanto más cuanto que se alcanzaron de conformidad con su mandato. Destaca que para continuar con este éxito es importante que el Centro siga concentrado en sus objetivos, como la promoción de las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo del empleo, la reducción de la pobreza y el estímulo a la formalización de la economía informal. A este respecto, da las gracias a los Sres. Lenglet y Tomlinson por sus actividades en favor del desarrollo de los servicios a las empresas (Business Development Services). Por otra parte, el Sr. Anand desearía una colaboración más estrecha con el PNUD, especialmente en África y el sur de Asia. Recuerda que una proporción importante de la población pobre del

planeta se encuentra en el sur de Asia y que ello debería tenerse en cuenta en el número de actividades dedicadas a esta región.

41. La *representante del Gobierno de Francia* felicita al Director por la calidad de los documentos presentados y por los excelentes resultados obtenidos por el Centro en 2003. Destaca que este éxito descansa en varios factores, como la mayor competitividad del Centro, demostrada por la obtención de varias licitaciones internacionales, y una contribución sensiblemente más importante del presupuesto regular de la OIT a las actividades del Centro. Por otra parte, celebra el aumento de la participación del personal de la OIT y de las Naciones Unidas en las actividades de formación. Seguidamente, señala con satisfacción que, tal como prevé el tercer plan de desarrollo, un número más importante de empleadores y trabajadores se han beneficiado de las formaciones del Centro. Por último, juzga de forma positiva la apertura del Centro a un público exterior a los mandantes tradicionales de la OIT, como son los jueces laborales. Por lo que se refiere a las perspectivas para 2005, la representante del Gobierno de Francia valora los esfuerzos del Centro por traducir en iniciativas de formación las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Celebra asimismo el dinamismo del Centro con respecto a temas fundamentales, como la lucha contra la pobreza a través del trabajo digno o incluso la ampliación de la protección social. Subraya con interés el trabajo en red realizado con los antiguos participantes del Centro, que permite a la vez garantizar un seguimiento de las actividades de formación y evaluar su repercusión. A continuación, comunica que el Gobierno de Francia aprueba la propuesta de presupuesto para 2005. Por último, expresa a los miembros del Consejo su gratitud por haber agradecido a Francia su contribución voluntaria, y felicita de nuevo al Director del Centro por la calidad de los documentos aportados.
42. El Sr. Wade (*miembro empleador, Senegal*) señala la importancia del informe del Auditor Externo. A este respecto, resalta que, si el informe del año pasado ponía de manifiesto que no se había dado curso a varias recomendaciones del Auditor Externo, el de este año es, por el contrario, muy positivo con respecto a los progresos realizados por el Centro. Seguidamente, el Sr. Wade indica que desearía que una proporción más importante de actividades se desarrollara sobre el terreno y que se consagraran más esfuerzos a África, especialmente para resolver las dificultades de los jóvenes en busca de empleo. Celebra después los esfuerzos en materia de formación a distancia y expresa su deseo de que esas iniciativas se extiendan a nuevos países. Por otra parte, el Sr. Wade menciona la importancia de reforzar la formación en materia de pequeñas y medianas empresas y, por último, desea que se preste mayor atención a la búsqueda del equilibrio entre las actividades para los empleadores y las actividades para los trabajadores.
43. La *representante del Gobierno de Bélgica* resalta la importancia que concede su país al diálogo social y al refuerzo de las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. A este respecto, recuerda que su país apoya actividades en el Magreb y en los países bálticos, así como la mejora de una red activa entre las organizaciones sindicales que forman parte de la francofonía. Por otra parte, celebra la ejecución del proyecto para la mejora de la resolución judicial y extrajudicial de los conflictos laborales en Albania. En materia de cuestiones de género, señala con satisfacción los esfuerzos realizados por el Centro, que han permitido una mayor participación de las mujeres en las actividades de formación. La representante del Gobierno de Bélgica se ocupa seguidamente de la evaluación de la repercusión de las actividades de formación. Considera muy positivos los esfuerzos realizados en la materia y sugiere que el Centro se inspire en la experiencia en este campo del Instituto Superior del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina. Con respecto a las relaciones entre el Centro y la OIT, se congratula de los progresos realizados y se felicita de que el Centro participe plenamente en las reflexiones de la OIT sobre temas fundamentales y actuales, como la lucha contra la pobreza a través del trabajo digno o incluso la dimensión social de la globalización. Con respecto a este último punto, espera

que se la mantenga informada de cómo piensa tener en cuenta la OIT las propuestas que el Centro formule en la materia. Destaca asimismo la actividad del Centro en el ámbito de las migraciones y el empleo de los jóvenes. Más concretamente, señala con satisfacción la realización de los proyectos «Género, empleo y reducción de la pobreza en Sudáfrica» y «Seguridad y salud en el sector marítimo», iniciativa esta última que hizo posible una colaboración entre los puertos de Amberes y San Petersburgo. La representante del Gobierno de Bélgica concluye su intervención resaltando que el Centro debe preservar y reforzar tres bazas capitales, que son: estar en condiciones de responder a las necesidades reales de los actores del mundo del trabajo, poner a disposición una oferta de formación ampliada y, por último, ser capaz de ejecutar rápidamente los proyectos de formación.

44. El *representante del Gobierno del Japón* destaca la importancia de que los objetivos del Centro se adecuen a los cuatro pilares estratégicos de la OIT. Valora que el volumen de actividades para la región de Asia haya aumentado, pero lamenta que siga siendo bajo en relación con el de actividades a favor de las regiones de África y Sudamérica, y expresa su deseo de que el Centro se esfuerce en este sentido. Señala que la formación a distancia sólo representa el 7 por ciento de los participantes, cuando el desarrollo de este tipo de formación sería, en su opinión, especialmente adecuado para llegar a una audiencia asiática más amplia. Por último, manifiesta el deseo de que el Centro diversifique sus fuentes de ingresos, en particular mediante el desarrollo de actividades a medida.
45. El *Sr. Lambert (miembro empleador, Reino Unido)* se congratula por la calidad de los documentos presentados por el Director, pero desea volver sobre algunos comentarios del Auditor Externo. El primer punto se refiere al seguimiento de los proyectos y, en particular, al tiempo necesario para la planificación y la aprobación de los mismos, que puede llegar a ser de 17 meses, plazo que considera demasiado largo. El segundo punto se refiere a la gestión de la deuda. El Sr. Lambert destaca que, en 10 años, el Centro ha acumulado deudas incobrables por un importe de 547.000 dólares de los Estados Unidos, que han pasado por la cuenta de resultados; indica que un fallo puntual en los procedimientos administrativos explica parte de este importe, pero también que el Auditor Externo ha identificado que el sistema contable del Centro no permite un seguimiento sistemático de las sumas que deben cobrarse. Por consiguiente, recomienda que el Centro sea más riguroso tanto en el seguimiento de los proyectos del plan de inversión como en la gestión de la deuda. Por último, apoya la recomendación del Auditor Externo de elaborar de forma sistemática una evaluación detallada del alcance y los riesgos de los proyectos, quedando entendido que es importante utilizar unas prácticas comerciales claras y, en su caso, demostrar que toda compra ha sido objeto de un estudio de mercado.
46. El *representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* da las gracias al Gobierno italiano por la financiación de actividades en beneficio de sus compatriotas. Considera que los objetivos de desarrollo sostenible se basan en gran parte en la eficiencia del empresariado, en tanto que creador de empleo. Sugiere al Director que conceda el excedente presupuestario del año 2003, que asciende a 1,3 millones de dólares, a formaciones centradas en la capacidad del empresariado para crear empleos productivos. Como han indicado el representante de los trabajadores y el representante del Gobierno de España, estas formaciones deben ser objeto de consultas con los interlocutores sociales para responder lo mejor posible a las necesidades de los mandantes de la OIT.
47. La *representante del Gobierno de Barbados* da las gracias al Director por el excelente trabajo realizado y a las autoridades nacionales y locales italianas y a todos los donantes, por su ayuda, que permite a los países en desarrollo beneficiarse de los programas del Centro. Si la participación de representantes del Caribe es significativa, se ve frenada por los costes, en particular de viaje. El aumento de los programas sobre el terreno y a distancia podría remediar esta situación. Expresa su deseo de que dos actividades interregionales del Centro, relativas a la higiene y la seguridad en el trabajo y a la gestión

de los servicios públicos de empleo, se realicen específicamente para el Caribe. Los *masteres* organizados con la Universidad de Turín representan una evolución positiva. Recuerda que, en su reunión anual, los Ministros de Trabajo del Caribe expresaron su deseo de que se intensifique la cooperación entre las estructuras regionales de la OIT, el Centro y la Universidad de las Indias Occidentales. En cuanto al programa de actividades para 2005, desea que se realicen actividades específicas para los países del Caribe, en particular sobre la globalización y sus consecuencias. La representante del Gobierno de Barbados expresa a la Dirección sus mejores deseos de éxito para el próximo año y aprueba la propuesta de presupuesto para 2005.

48. La *representante del Gobierno de los Estados Unidos* felicita por el número de licitaciones que ha logrado el Centro, pero desearía obtener información más precisa sobre las cifras exactas para 2003 y 2004, sus temas, el público al que van destinadas así como las organizaciones que intervienen. Recomienda que el proceso de facturación se inicie desde el principio de una actividad, a fin de que las facturas se puedan enviar en cuanto la actividad haya finalizado. Apoya la recomendación del Auditor Externo en el sentido de que el Centro adopte métodos más eficaces para la gestión de la deuda y el seguimiento de los proyectos.
49. El *Sr. de Arbeloa (miembro empleador, Venezuela)* felicita al Director y a todos sus colaboradores por los excelentes resultados del año 2003. Cita a China como ejemplo de país que se va integrando cada vez mejor en las actividades del Centro, aprovechando de este modo las posibilidades que el Centro brinda para las necesidades de los trabajadores y empleadores. Apoya la postura de la Vicepresidente empleadora, la Sra. Sasso Mazzufferi, y añade que es preferible, en los documentos de la OIT, mencionar la promoción de empleos productivos en lugar de simplemente la creación de empleo, ya que esto supone la promoción de empleadores y gestores eficaces. Además, desea que se instauren mecanismos de compensación para los participantes que vienen de lejos, en particular de Sudamérica y de Africa. Apoya a la OIE en sus esfuerzos por crear una red de coordinación de empleadores. Comparte con el Consejo sus experiencias negativas en lo que respecta al papel en declive del tripartismo en institutos nacionales de formación profesional tales como el INCE, añadiendo que avisó de ello al Director General de la OIT. Considera que las actividades en el ámbito del diálogo social, del tripartito y de la solidaridad social son cruciales, y hace un llamamiento al Centro para llevar a cabo más actividades de este tipo en Venezuela.
50. El *representante del Gobierno de Argentina* subraya la importancia de las actividades del Centro en el ámbito del trabajo decente para Argentina. Toma nota, con satisfacción, del aumento del número de estas actividades, si bien ello no se ha traducido en un aumento equivalente del número de participantes de la región de América Latina. No obstante, reconoce que la tendencia para 2003 en materia de cuestiones de género es extremadamente positiva. Agradece a los patrocinadores financieros su generosidad, aunque recomienda que se diversifiquen las fuentes de ingresos del Centro. Desea, además, obtener información más precisa en cuanto a la atribución de los fondos fiduciarios y bilaterales. Está de acuerdo con los empleadores en que el Centro debe concentrar sus actividades en el mandato estratégico de la OIT. Aprueba los apartados 236 y 237 sobre la necesidad de integrar de manera más sistemática las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Por último, felicita al Director por la calidad de los documentos presentados al Consejo.
51. El *representante del Gobierno de Brasil* apoya y retoma las declaraciones de Argentina. Añade que el Gobierno de Brasil aprecia las actividades del Centro y en particular las referentes a la promoción del trabajo decente. Subraya que efectivamente es importante que el Centro se concentre en los objetivos estratégicos de la OIT. Celebra los esfuerzos realizados por alcanzar la paridad en lo que respecta a las cuestiones de género, pero

reconoce que queda aún mucho camino por recorrer. Basándose en el apartado 281, agradece al Centro las actividades organizadas en Colombia, pero lamenta la ausencia de actividades en lengua portuguesa en el ámbito de la protección social. A fin de reducir el coste de estas actividades, propone utilizar plenamente la competencias de DELTA y de las tecnologías de formación a distancia.

52. El *representante del Gobierno de Bulgaria* expresa su satisfacción en cuanto a las actividades realizadas por el Centro, y toma nota con agrado del aumento de programas realizados a favor de los países de Europa Central y Oriental. En 2003 se firmó un acuerdo con el Centro de Turín para reforzar las capacidades del Ministerio de Trabajo y de Política Social. Este proyecto permitió crear un Centro nacional para el desarrollo de la formación profesional, el cual fue inaugurado hace dos meses por el Ministro de Trabajo y de Política Social y el Director el Centro de Turín. En este marco, ya se han formado más de 1.000 expertos búlgaros, y al final de esta iniciativa serán 2.000. Recuerda también que 400 expertos de Bulgaria se han beneficiado de las actividades de formación organizadas por el Centro de Turín desde su creación. El representante del Gobierno de Bulgaria puntualiza que las estructuras del Centro nacional para el desarrollo de la formación profesional, de reciente creación, están a la disposición del Centro de Turín, de la OIT y de sus mandantes para la organización de actividades regionales y subregionales. La experiencia adquirida por Bulgaria en términos de integración en la Unión Europea podría ser útil asimismo para otros países de la región. En conclusión, anima al Centro a que continúe con sus esfuerzos a favor de los países de Europa Central y Oriental, en particular para reforzar su capacidad de evaluar y aplicar las normas internacionales del trabajo y el acervo comunitario, así como sus repercusiones económicas y sociales.
53. El *representante del Gobierno de Italia* agradece al Director y a sus colaboradores los excelentes resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos y expresa su satisfacción en cuanto al aumento de las actividades de formación y a la diversificación de sus contenidos y de la procedencia geográfica de los participantes. Se felicita del respeto que ha mostrado el Centro por su mandato de promoción del trabajo decente. El incremento de la financiación multilateral (Unión Europea y Banco Mundial) es señal de la pertinencia y la calidad de los programas del Centro. Desea que el Centro continúe creciendo, respetando sus restricciones presupuestarias, lo cual requiere un aumento de las fuentes de financiación externas. Al respecto le da las gracias a los demás países donantes, tales como Francia, Bélgica así como los gobiernos regionales de Flandes y de la región Valona por su apoyo, y expresa el deseo de que aumenten las financiaciones bilaterales o procedentes de fondos fiduciarios. Aprecia el reconocimiento de la aportación italiana y precisa que ésta le parece demasiado importante, no en términos absolutos, sino en términos relativos respecto a los recursos totales del Centro, lo cual pone de manifiesto la necesidad de una mayor diversificación de las fuentes de financiación del Centro. Desde esta misma óptica, corresponde a los miembros del Consejo apoyar las recomendaciones del Grupo de Trabajo pidiendo una mejor utilización del Centro por parte de la OIT. La reunión que se ha de celebrar en Ginebra el 11 de noviembre de 2004 será de especial importancia en este sentido.
54. La *Sra. Brighi (miembro trabajadora, Italia)* expresa la satisfacción del Grupo de los Trabajadores en cuanto a los compromisos asumidos por la Dirección para satisfacer sus peticiones. Celebra el número creciente de participantes así como el número de actividades realizadas sobre el terreno, ya que dichas actividades permiten un seguimiento y una evaluación del impacto más fáciles; desea que estas actividades aumenten sensiblemente. También valora muy positivamente el elevado número de actividades de formación en beneficio de las organizaciones sindicales, y en este sentido, el compromiso presupuestario de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). Sería deseable que el Grupo de los Empleadores pudiera asumir un similar compromiso en beneficio de las actividades para los empleadores. No obstante, señala, de acuerdo con el cuadro 5, el

descenso en el número de días de formación en el ámbito de las normas internacionales de trabajo y los derechos humanos, mientras que los 593 días de formación por participante de la maestría en Gestión del Desarrollo no constituyen el núcleo del mandato de la OIT. Desearía también que hubiera más actividades de formación en los ámbitos de la libertad sindical y de la negociación colectiva. Considera que la participación de los interlocutores sociales en las actividades bipartitas y tripartitas sigue siendo demasiado escasa, y recomienda que se fijen objetivos concretos con vistas a doblar los resultados actuales. Lamenta que las aportaciones procedentes de la OIT parezcan estancadas por debajo del 10 por ciento, lo cual obliga al Centro a encontrar recursos alternativos en el mercado, con el riesgo de apartarse de su misión; aprecia los esfuerzos de la Dirección por equilibrar el presupuesto, pero cree que no se trata de una situación duradera. Esto también debería ser objeto de un debate formal en el próximo Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2005, con ocasión de la adopción del próximo presupuesto bienal; propone fomentar una participación sindical estableciendo relaciones más estrechas con las centrales italianas. Desea que las actividades de formación de 2005 concedan un lugar más importante a las cuestiones relacionadas con la libertad sindical y la negociación colectiva, y que las normas internacionales del trabajo se integren en todos los cursos. En cuanto al desarrollo de las empresas, destaca que también deberían incluirse temas tales como las cooperativas y las relaciones laborales. Asimismo, se precisa un programa piloto sobre las normas del trabajo en los procesos de integración económica.

55. El *Director* agradece a los miembros del Consejo sus comentarios y expresiones de satisfacción, y se felicita por el debate rico y completo al que han dado lugar. Asegura que se hará el máximo esfuerzo por tener en cuenta todas las sugerencias. Para él y para sus colaboradores es muy valioso recibir las orientaciones del Consejo y responder a las diversas cuestiones, a fin de tomarlas en consideración durante el ejercicio de sus responsabilidades en la gestión del Centro. En respuesta a las preguntas de la Vicepresidenta empleadora, indica que los programas de formación de jueces no son teóricos, sino que, al contrario, se basan en estudios de casos prácticos. Por otra parte, informa que efectivamente está previsto repetir el proyecto de formación sobre cuestiones de género y de pobreza en Sudáfrica sobre una base subregional. Además, el Centro prosigue con su trabajo con vistas a constituir redes de antiguos participantes; en este sentido, la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) ha creado la red SOLICOM, y el Centro está actualmente poniendo en marcha una base de datos que permitirá, en 2005, establecer un sistema de enlace entre el Centro y los antiguos participantes. En lo que respecta a los programas bipartitos y tripartitos, el Director recuerda que los empleadores y trabajadores no quedan excluidos de ningún programa, pero subraya que determinadas actividades de formación parecen menos atractivas para los interlocutores sociales, entre ellas las relacionadas con la gestión del desarrollo o los masteres, si bien evidentemente siempre existe la posibilidad de que participen en ellas si expresan su interés. El Centro está siempre a la escucha de los trabajadores y los empleadores cuando éstos indican sus necesidades específicas de formación. En lo referente a la selección de los participantes, empleadores y trabajadores, el Director precisa que ésta se realiza siempre en coordinación con la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Oficina de Actividades para los Trabajadores y sus especialistas sobre el terreno. El Director se muestra dispuesto a examinar cualquier propuesta que permita mejorar el sistema actual. Recuerda que los objetivos en cifras se habían fijado con el horizonte de 2005 en el Tercer Plan de Desarrollo. De este modo se pretendía llegar a una proporción del 20 por ciento de participantes trabajadores y empleadores, objetivo que ya se alcanzó en 2003. De la misma manera, el Plan de Desarrollo había previsto el 20 por ciento de las actividades bipartitas y tripartitas de aquí a 2005, un volumen de actividades que sin duda se alcanzará ya en 2004. Volviendo a la buena acogida que ha recibido el indicador de días de formación/participantes, el Director manifiesta su disposición a examinar otras propuestas que el Grupo de los Trabajadores piense presentar. En respuesta a la pregunta relacionada con la verificación de los conocimientos adquiridos, los esfuerzos

continúan en dos direcciones principales: el proceso de certificación de las actividades realizadas en asociación con las universidades, así como las evaluaciones de impacto. Como es natural, el Centro las adaptará a las particularidades de los mandantes de la OIT. El Director informa al representante del Gobierno de Sudáfrica de que el Centro se está preparando, efectivamente, para dar curso a las conclusiones de la Cumbre de Jefes de Estado africanos que se acaba de celebrar en Uagadugú. Del mismo modo, el Centro intensificará su presencia en Asia, en particular en la India, a través de un importante proyecto sobre trabajo infantil financiado por Italia. Respondiendo a la pregunta del representante del Gobierno de España, el Director recuerda la decisión adoptada hace unos 15 años por el Consejo, en el sentido de celebrar una reunión del Consejo al año, en lugar de dos. En respuesta a las peticiones de la representante de Kenya sobre la lucha contra el VIH/SIDA, precisa que se han hecho propuestas en el marco de las actividades financiadas por Italia para los tres próximos años. Por lo que respecta a la cooperación con la Universidad de las Indias Occidentales, se organizó una actividad conjunta en Trinidad y Tobago sobre el derecho internacional del trabajo, para jueces y abogados. Está previsto desarrollar esta actividad para que se celebre periódicamente en beneficio de los países del Caribe. Respondiendo a numerosas intervenciones de los miembros del Consejo sobre la importancia de la formación en el ámbito de las normas internacionales sobre el trabajo, el Director señala que el 50 por ciento de los recursos de la cooperación técnica de la OIT están precisamente dedicados al sector encargado de los programas en el ámbito de los principios y los derechos fundamentales del trabajo. Confía en que las recomendaciones del Grupo de Trabajo en el sentido de que el Centro se asocie plenamente a la realización de los proyectos de la OIT le permita un amplio desarrollo de sus actividades en este ámbito. En lo referente a la organización del trabajo en el seno del Departamento de Formación, el Director informa al Consejo de que se ha confiado a tres grupos de trabajo formados por funcionarios del Centro, asistidos por un consultor externo, un examen en profundidad de medidas que permitan mejorar la promoción de las actividades del Centro, la mejora de la calidad de sus programas y la gestión del sistema de contribuciones a los gastos fijos. Por otra parte, y a la espera de las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo y del consultor, ha tomado la decisión de aplazar la sustitución del Responsable de la región africana, la cual, por otra parte, se enfrenta en este momento a un volumen de actividad creciente. Por lo que respecta a los contratos de colaboración externa, el Director explica que el importe de 431.000 dólares de los Estados Unidos, que se emplean para la realización del conjunto de los cursos, no se refiere a los programas informáticos sino que representa el total de las colaboraciones externas, lo cual supone, por término medio, una cantidad razonable de 1.000 dólares de los Estados Unidos por curso. Hablando de las cuestiones de personal y de la situación de los contratos considerados como precarios en el Centro, el Director estima que un instituto de formación tal como el Centro debe poder apoyarse, no solamente sobre personal fijo, sino también ser capaz de trabajar con personas contratadas de manera más puntual y flexible, en función de los proyectos que se hayan de llevar a cabo. Recuerda que este sistema de contratos ligados a proyectos fue aprobado, en su momento, por el Consejo del Centro, e incluido en el Estatuto del Personal. Esta es la razón por la que existe una categoría de funcionarios vinculados a proyectos cuyos puestos no salen a concurso. Por otra parte, conviene señalar que la gran mayoría de este tipo de funcionarios se benefician de contratos de duración determinada de al menos un año. El Centro no tiene el compromiso de renovar dichos contratos, si bien con frecuencia ocurre que, en función del volumen de actividades y habiendo un interés por ambas partes, los contratos se llegan a prorrogar. Finalmente, el Centro está realizando en estos momentos un esfuerzo por planificar los recursos humanos, a fin de tener más en cuenta estas situaciones, sobre todo desde la perspectiva del desarrollo de una carrera profesional. El plan de gestión provisional de los recursos humanos prevé también la publicación anticipada de los puestos vacantes. Actualmente las mujeres representan en la categoría profesional, el 34 por ciento, una proporción que se sitúa en la media de las organizaciones internacionales. Hay que seguir trabajando para mejorar este porcentaje, sobre todo en los cargos más elevados. No obstante, el Director

hace notar las dificultades que se han experimentado, en un pasado reciente, y en varias ocasiones, a la hora de contratar a candidatas, ya que éstas con frecuencia han renunciado por razones familiares o por la ausencia de perspectivas de empleo para su cónyuge en Turín. A la pregunta sobre la utilización de IRIS para la gestión de los recursos humanos del Centro, el Director responde que ello implica la adquisición por parte del Centro de un nuevo programa, el Oracle 11.i, y una inversión estimada en 1 millón de dólares, que merecería ser incluida en el próximo plan de desarrollo. En respuesta a las peticiones de información sobre las licitaciones, el Director puntualiza que las instituciones asociadas son por lo general la Unión Europea y el Banco Mundial. A partir de ahora, en el próximo informe al Consejo se darán mas detalles al respecto. El Director confirma que el Centro ha hecho un esfuerzo significativo por tener en cuenta, en la elaboración de sus nuevos programas, las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Se han presentado al Director General 18 propuestas de actividad, entre ellas sobre los derechos fundamentales en la economía informal, la promoción de un entorno favorable para el desarrollo de empresas, la dimensión social del comercio internacional y los aspectos sociales de las migraciones internacionales. En lo que respecta a la movilidad del personal entre el Centro y la OIT, un tema tratado a menudo por el Consejo, el documento presentado al Consejo constituye un paso importante. Además, el Grupo de Trabajo creado por el Director General para proponer medidas concretas con vistas a una mejor utilización del Centro por la OIT ha hecho toda una serie de propuestas. El Centro está ya asociado, de una manera más sistemática y regular, al proceso de programación de las actividades de la OIT. Es en el ámbito de la cooperación técnica donde las posibilidades de colaboración son, en principio, más importantes. El Grupo de Trabajo ha propuesto un mecanismo de consulta periódica con el Centro, a fin de utilizarlo mejor para la ejecución de los componentes de formación y el refuerzo de las capacidades institucionales en el seno de los programas de cooperación técnica de la OIT. Se han elaborado criterios para ello, los cuales están siendo objeto de consultas internas con vistas a su puesta a punto. Asimismo, la utilización del Centro por parte de la OIT se ha incrementado recientemente para trabajos de reprografía.

56. El Sr. Lenglet, *Director de Formación del Centro*, precisa, en lo que respecta al Tercer Plan de Desarrollo, que el proyecto de material de formación relacionado con la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales del trabajo en general y del trabajo forzoso en particular estará acabado antes del final de año. Además, se contratará a una persona específicamente para asegurar una amplia utilización del material en 2005. Del mismo modo, el material de formación relacionado con las relaciones laborales y la negociación colectiva se finalizará a lo largo del año 2005. En lo que respecta al programa Delta, recuerda que esta unidad actúa al mismo tiempo como un departamento autónomo que lleva a cabo sus propias actividades de formación y también como un apoyo importante a las iniciativas de formación de los demás programas del Centro. Así, la colaboración de Delta ha permitido la puesta en marcha de varios proyectos de formación a distancia en materia de género, empleo y reducción de la pobreza, de integración de cuestiones de género, de iniciativas locales de empleo y también de desarrollo económico local. En cuanto al nombramiento del jefe del programa Delta, este asunto deberá estar resuelto a lo largo del año 2005.
57. El Sr. Jones, *Tesorero y Jefe de los Servicios Financieros* desea aportar información complementaria sobre las dos cuestiones de la gestión de créditos dudosos y de la elaboración de los presupuestos. En cuanto a los créditos dudosos, hace notar en primer lugar que difícilmente puede compararse el Centro con una institución académica que dispone de cursos regulares, planificados con mucha antelación y cuya financiación se percibe antes de que den comienzo las actividades. Como no habrán dejado de observar los miembros del Consejo, la actividad del Centro y su estructura financiera se apartan mucho de este esquema: en la gran mayoría de los casos, las actividades de formación se formulan a partir de las peticiones precisas de los mandantes, concebidas a medida y requieren casi

siempre una búsqueda activa de fondos entre los diversos patrocinadores potenciales. El reglamento financiero del Centro tiene en cuenta esta situación, y estipula que los gastos podrán comprometerse mientras se espera a que lleguen las contribuciones prometidas. Desafortunadamente, no todas las financiaciones prometidas acaban materializándose, lo cual supone la gestión de un riesgo y los eventuales créditos dudosos. Por otra parte, la instalación en 1999 y 2000 del programa informático financiero Oracle interrumpió temporalmente el control de los fondos y de las contribuciones prometidas por diferentes patrocinadores y por las personas o instituciones que se benefician directamente de las actividades del Centro. Esta situación temporal se ha corregido y, como ha señalado el Director, se están estudiando medidas, con la asistencia prevista de un consultor, para mejorar rápidamente los sistemas de facturación y de seguimiento de los importes que se han de percibir. En lo que respecta al presupuesto del Centro, en primer lugar hay que señalar que éste se examina y elabora en el mes de agosto precedente al ejercicio presupuestario a examen. La primera cuestión que se plantea es la del tipo de cambio que hay que aplicar entre el dólar estadounidense y el euro, habida cuenta de que el 80 por ciento de los ingresos y gastos del Centro se expresan en euros. Por esta razón, el Centro está llevando a cabo un estudio de oportunidad con vistas a establecer un sistema contable formulado en euros. Una vez fijado el tipo de cambio, el cálculo de las contribuciones voluntarias es relativamente simple en la medida en que corresponde esencialmente a las contribuciones de la OIT y de Italia a los gastos generales del Centro, tal como se fijaron en el acuerdo de 1983. Los gastos fijos del Centro se calculan a partir de una proyección y una estimación de los costes fijos del Centro en personal y gastos generales (colaboradores externos, electricidad, calefacción, etc.), tras haberlo debatido con las unidades correspondientes y los jefes responsables. Por otra parte, el cálculo de los gastos debidos a actividades específicas es más complejo y es objeto de proyecciones y estimaciones en función de la demanda, de la probabilidad de llevar a buen fin las negociaciones con los patrocinadores y de la capacidad del Centro. Finalmente, los gastos variables se calculan esencialmente extrapolando los datos a partir de la experiencia pasada. Termina señalando que antes del inicio de cualquier actividad se elabora un presupuesto específico, que es debatido y aprobado por el patrocinador y por el responsable de los programas.

58. El *Vicepresidente trabajador* sugiere modificar el punto 5, a) del documento (CC 66/2/Add.2) para poder seguir los debates entre la Dirección y el Sindicato del Personal sobre la situación de las pensiones de determinados funcionarios de nacionalidad italiana, y para asegurar así que el problema se resuelva completamente. El Sr. Rampak propone que el punto 5, a) sometido a la decisión del Consejo sea modificado como sigue: «El Consejo toma nota de las medidas adoptadas y de los progresos realizados hasta el momento en su aplicación».
59. El *Consejero Jurídico del Centro* recuerda que con ocasión de la 65.^a reunión, el Consejo del Centro autorizó al Director a llevar a la práctica una serie de medidas propuestas por la Mesa Directiva del Consejo tras unas consultas y un acuerdo celebrado entre la Dirección y el Sindicato del Personal del Centro. Las medidas que fueron así adoptadas por el Consejo permitieron resolver un problema pendiente desde hacía más de 30 años. Hoy se trata de que el Consejo autorice al Director a cubrir el importe de los gastos derivados de estas medidas gracias a una deducción de las reservas acumuladas del fondo de operaciones del Centro. El Consejero Jurídico precisa que la negociación sobre la cuestión de las pensiones ha conducido ya a un acuerdo y que por tanto no hay lugar a que el Consejo reabra el debate sobre un asunto en relación con el cual ya tomó una decisión en su 65.^a reunión.
60. El *Presidente* señala que el asunto de las jubilaciones ya se ha debatido extensamente con el Sindicato y que se han respetado los compromisos asumidos por el Centro a raíz de dichos debates.

61. El *Director* recuerda al Consejo que, de acuerdo con los deseos de éste, unos criterios objetivos, precisos, jurídicamente fundados y equitativos habían sido establecidos, discutidos y aprobados por el Consejo, tras la recomendación de su Oficina, con el fin de resolver la cuestión de las jubilaciones. Los criterios y las medidas adoptadas fueron puestos en práctica fielmente por el Centro.
62. La *Sra. Brighi (miembro trabajadora, Italia)* precisa que la modificación propuesta por el Grupo de los trabajadores tiene por único objetivo permitir que el Sindicato del Personal continúe discutiendo la cuestión de las pensiones de determinados funcionarios de nacionalidad italiana.
63. Después de una discusión en la que también participaron el Presidente y el Consejero Jurídico, el *Vicepresidente trabajador* sugiere que se tenga en cuenta la propuesta del Grupo de los Trabajadores de la forma siguiente: suprimase la letra *a*) del apartado 5 del documento (CC 66/2/Add.2), de modo que el apartado 5 del mencionado documento sometido a la decisión del Consejo diga lo siguiente:

Habida cuenta de lo precedente, se invita al Consejo a autorizar al Director del Centro para que cubra el importe total de los gastos en los que ya se ha incurrido o en los que se va a incurrir hasta fin de 2007 deduciéndolo de las reservas acumuladas del Fondo de operaciones del Centro, tal como se especifica en los anteriores apartados 3 y 4.

64. El *Sr. Anand (miembro empleador, India)* insiste en asegurar que la aprobación del apartado 5 así modificado del documento (CC 66/2/Add.2) no pondrá en duda la decisión tomada por el Consejo en su 65.^a reunión.
65. El *Presidente* confirma que la aprobación del apartado 5 así modificado del documento (CC 66/2/Add.2) no pondrá en duda la decisión tomada por el Consejo en su 65.^a reunión y da por zanjado el tema de las jubilaciones.
66. El Consejo aprueba el apartado 17 del documento CC 66/2, y el apartado 5 modificado del documento CC 66/2/Add.2 queda expresado como sigue:

Habida cuenta de lo precedente, se invita al Consejo a autorizar al Director del Centro para que cubra el importe total de los gastos en los que ya se ha incurrido o en los que se va a incurrir hasta fin de 2007 deduciéndolo de las reservas acumuladas del Fondo de operaciones del Centro, tal y como se especifica en los anteriores apartados 3 y 4.

El Consejo toma asimismo nota de los documentos CC 66/1; CC 66/1/Add.1; CC 66/1/Add.2; CC 66/1/Add.3 y CC 66/2/Add.1.

II. Informes del Comité de Formación Sindical y del Comité de Desarrollo Gerencial (Tercer punto del orden del día)

67. El *portavoz del Comité de Formación Sindical* declara:

En primer lugar, nos gustaría recordar al Consejo la solicitud presentada por el Comité de Formación Sindical acerca de un debate específico en el Centro de Turín durante el Consejo de Administración de la OIT, con el fin de comprometer firmemente a la Organización en su futuro desarrollo. En este contexto, los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores organizan un debate de expertos sobre la «Contribución del Centro de Turín al cumplimiento del mandato de la OIT y su Programa de Trabajo Decente», que se celebrará el 11 de noviembre en la Sala GB de la OIT a partir de las 18 h. 15.

A continuación, deseamos expresar nuestra satisfacción por el modo en que el Programa de Actividades para los Trabajadores se llevó a cabo el pasado ejercicio.

Se siguieron numerosas e importantes deliberaciones con el fin de consolidar el programa de los Trabajadores, e invitó al Consejo a considerarlas con detenimiento, ya que, en mi opinión, resultan válidas igualmente para otros programas.

68. El *portavoz del Comité sobre las Actividades de Formación para los Empleadores* se declara satisfecho con el cambio de nombre de su comité, que refleja mejor sus misiones. Toma nota, con satisfacción, del aumento de las becas otorgadas para la participación de los empleadores en las actividades del Centro y desea que el informe del Director incluya información más exhaustiva sobre esta evolución. Recuerda que se ha creado un grupo de trabajo que incluye representantes de ACTEMP, de la OIE y del Centro a fin de identificar las estrategias para la movilización de recursos para llevar a cabo actividades a favor de los empleadores.
69. El Sr. Anand (*miembro empleador, India*) propone que el informe del Grupo de Trabajo se presente para información al Comité de Formación Sindical y al Comité sobre las actividades de formación para los empleadores.
70. El *portavoz del Comité de Formación Sindical (TUTC)* expresa su satisfacción por la manera en que se ha llevado a cabo el Programa de Actividades para los Trabajadores en los últimos años. También invita al Consejo a que lea el informe del TUTC, debido a que su contenido también puede aplicarse al caso de otros programas. Declara que apoya la propuesta hecha por el Sr. Anand, convencido de que de este modo los dos comités podrán hacer sugerencias constructivas.
71. El Sr. de Arbeloa (*miembro empleador, Venezuela*) recuerda que una concepción y planificación eficaz de las actividades requiere un análisis detallado de las necesidades de las organizaciones de empleadores en colaboración con la OIE.
72. El *Director* propone, en respuesta a la petición formulada por el Sr. Anand y por el portavoz del Comité de Formación Sindical, que determinadas recomendaciones del Grupo de Trabajo se sometan a consultas externas para perfilarlas. Desde esta perspectiva, y tratándose de un informe interno, él examinará la petición hecha por ambos miembros del Consejo consultándola con la OIT. Este Consejo ha sido ya informado de una medida específica sobre la movilidad del personal que marca un avance importante en relación con la situación anterior.
73. El *Consejo* toma nota de los documentos CC 66/3/a y CC 66/3/b.

III. Informe sobre la situación del Fondo de Inversión 2002-2005 del Tercer Plan de Desarrollo (Cuarto punto del orden del día)

74. El *Director* señala que el documento (CC 66/4) relativo al fondo de inversión del Tercer Plan de Desarrollo se ha presentado al Consejo para su información. Indica que el Cuarto Plan de Desarrollo se someterá a la aprobación del Consejo el próximo mes de noviembre.
75. El Sr. M'Kaissi (*miembro empleador, Túnez*) subraya que el informe del Auditor Externo ha puesto de manifiesto unos retrasos importantes en la aplicación de los proyectos previstos para el Tercer Plan de Inversión. Estas dificultades podrían ser debidas a una falta de personal. Por otra parte, se felicita de las iniciativas llevadas a cabo para evaluar el

impacto de las actividades de formación del Centro. Espera que se asignen para este fin unos recursos suficientes. El Sr. M'Kaissi comprueba con satisfacción la modernización del parque informático del Centro y espera que ésta favorezca un crecimiento de las actividades de formación a distancia. Finalmente, se felicita de la puesta en marcha de una base de datos sobre los antiguos participantes.

76. El Vicepresidente trabajador declara:

El Grupo de los Trabajadores invita al Director del Centro y al Consejo, en primer lugar, a tener en cuenta sus propuestas respecto a este ejercicio estratégico que debe haber contribuido a la misión de acelerar el proceso de integración del Centro con la OIT.

Durante varios años, el Grupo de los Trabajadores ha mostrado su preocupación respecto a la integración del Centro de Turín con la OIT, insistiendo en su necesidad para prestar un mejor servicio a los mandantes de la Organización. En 1998, el Grupo de los Trabajadores produjo un documento titulado «Las nuevas estrategias de la OIT y el papel del Centro Internacional de Formación de la OIT». Su existencia se comunicó al Director General de la Organización y la respuesta positiva de éste resultó muy alentadora. Al año siguiente, el Grupo de los Trabajadores especificó adicionalmente sus ideas en un documento encaminado a ofrecer directrices para la elaboración y la ejecución del Tercer Plan de Desarrollo del Centro de Turín.

Se presentaron diversas propuestas estratégicas para promover la integración del Centro con la OIT.

En particular, el Grupo de los Trabajadores formuló propuestas a fin de lograr una estructura integrada en las áreas que siguen:

- prestación de actividades docentes conforme a los cuatro sectores y las orientaciones en materia de formulación de políticas de la OIT;
- integración de la plantilla;
- mejor definición de los grupos establecidos como objetivo y aumento de la proporción de participantes trabajadores y empleadores;
- mejora de la integración técnica entre el Centro y la sede principal y las oficinas externas de la OIT;
- mejora de la coordinación entre el Centro y el Instituto;
- se efectuaron propuestas además para lograr una situación financiera más equilibrada mediante la reestructuración del Centro (limitación de gastos fijos y variables e incremento de los ingresos). El Grupo de los Trabajadores formuló propuestas específicas para:
 - la reducción de los gastos fijos del Centro;
 - la movilización de recursos conjunta con la OIT.

Seguimiento y comentarios del informe de avance

La ejecución del Tercer Plan de Desarrollo, como señalan igualmente los auditores, ha sido lenta, deficiente desde una perspectiva gerencial, y no afectó a los grandes cambios estratégicos estructurales.

El informe presentado a este Consejo vuelve a ser extremadamente pobre, y trata de justificar las demoras en su ejecución aludiendo al proceso de consulta con las unidades de la OIT.

El Grupo de los Trabajadores manifiesta su decepción con los resultados de dicho plan, y desearía emprender el proceso de consultas para la preparación de un plan de desarrollo serio respecto al período 2005-2010, en el que deberá organizarse un ejercicio más exhaustivo (que se elaborará conjuntamente con la OIT) en torno a las propuestas planteadas por el Grupo de los Trabajadores sobre la evolución futura de un centro de formación integrado con la OIT.

Por último, el Grupo de los Trabajadores desearía obtener aclaraciones respecto al proyecto sobre trabajo forzoso, y en particular, persuadirse de que existe un plan para la

contratación durante un año de personal profesional encargado del lanzamiento de esta iniciativa y de la organización de actividades de formación. Tal medida ayudaría al Centro a organizar mejor su labor en el sector uno, así como a añadir un programa especializado sobre trabajo forzoso al Programa sobre NIT y a la Unidad de Libertad Sindical.

77. El *Director* indica que los retrasos en la ejecución del Plan de Desarrollo se deben en parte al desfase registrado entre la aprobación del Plan y la aprobación de los recursos. Recuerda que este desfase se deriva de la voluntad del Consejo de volver a discutir con más detalle el contenido del Plan. Deberá tenerse en cuenta esta situación para evitar dificultades similares en la aplicación del próximo Plan de Desarrollo.
78. El Sr. *Lenglet, Director de Formación del Centro*, reitera sus declaraciones al respecto del material de formación sobre la eliminación del trabajo forzoso. El material deberá haberse completado antes de fin de año y se deberá contratar a una persona en 2005 para asegurar su utilización en las actividades de formación.
79. El Sr. *Anand (miembro empleador, India)* propone que en el mes de mayo, en la próxima reunión del Comité de Desarrollo Gerencial, se proporcionen datos sobre el Cuarto Plan de Desarrollo, lo cual permitirá al Grupo de los Empleadores aportar sugerencias sustanciales sobre el contenido en la siguiente reunión del Consejo. Por otra parte, el contenido del Plan deberá girar en torno a las prioridades de acción de la OIT. Finalmente, desea que la red de los antiguos participantes se emplee de manera regular para maximizar los efectos de las actividades de formación del Centro.
80. La Sra. *Brighi (miembro trabajadora, Italia)* expresa el vivo deseo de que efectivamente se contrate a una persona para apoyar la acción del Centro contra el trabajo forzoso. Espera que la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) sea consultada durante la elaboración de los programas de formación en esta materia. Subraya que ACTRAV ha realizado actividades relacionadas con la libertad sindical en Myanmar, país conocido por la violación masiva de los convenios que prohíben el trabajo forzoso. Propone por tanto que se establezca, en colaboración con ACTRAV, un proyecto piloto sobre trabajo forzoso en Myanmar. A continuación podrían iniciarse programas similares para Sudán y otros países de Africa. Sugiere asimismo que el proyecto del Cuarto Plan de Inversión se presente en el mes de mayo en el Comité de Formación Sindical y en el Comité de Formación de los Empleadores.

IV. Cuestiones de personal (Quinto punto del orden del día)

81. El *Presidente*, según la costumbre, invita al Consejo a escuchar la declaración del representante del Comité del Sindicato del Personal (esta declaración se adjunta como anexo al presente documento).
82. El *Director* señala que las modificaciones del Estatuto del Personal que se derivan de los documentos (CC 66/5/a, b) constituyen una mera transposición de las decisiones generales aplicables al conjunto de la función pública internacional. El documento (CC 66/5/c) indica que el Sr. Arrigotti ha asumido las funciones de Director adjunto del Centro desde el 1.º de enero de 2004. En lo que respecta al documento (CC 66/5/d) relativo a la movilidad del personal, el Director subraya su importancia. Esta modificación hace posible destinar provisionalmente, por un período de dos a tres años, personal del Centro a la OIT y viceversa. Una vez finalizado dicho período, los funcionarios desplazados podrán presentarse como candidatos internos a los concursos de contratación de ambas instituciones, cuando sus servicios se hayan considerado satisfactorios. Esta modificación

constituye la primera respuesta a los deseos expresados por el Consejo en materia de movilidad del personal.

83. El *Presidente* ruega a los miembros del Consejo que tomen nota de los documentos (CC 66/5/a y CC 66/5/c) y adopten una decisión al respecto del apartado 6 del documento (CC 66/5/b) y del apartado 7 del documento (CC 66/5/d).
84. El *portavoz del Grupo de los Empleadores* aprueba los dos apartados sometidos a decisión.
85. El *Vicepresidente trabajador* toma nota de los documentos que se presentan para información. En cuanto al documento CC 66/5/d relativo a la movilidad del personal, él señala que su Grupo nunca ha tenido suficiente tiempo para analizarlo. Además, él cree entender que el documento no ha sido objeto de debates previos con el Sindicato del Personal. Una lectura rápida del documento indica que la cuestión del intercambio de personal entre el Centro Internacional de Formación y la OIT tendría algunas repercusiones en el proceso de integración, en particular porque la movilidad del personal también involucraría a otras instituciones de la ONU. En estas condiciones, el Grupo de los Trabajadores no puede adoptar este documento, ya que, desde su punto de vista, no se ha obtenido el visto bueno del Sindicato.
86. El *Director* valora lo acertado de la observación del portavoz del Grupo de los Trabajadores. Pide por ello que se conceda una delegación a la Mesa Directiva del Consejo para aprobar la modificación sobre la movilidad del personal una vez obtenida la aprobación necesaria por parte del Sindicato.
87. El *Vicepresidente trabajador* acepta la propuesta del Director.
88. El *representante del Gobierno de España* se muestra de acuerdo con la petición de delegación presentada por el Director. Llama la atención del Centro sobre la necesidad de referirse a la legislación internacional en materia de préstamo de mano de obra para asegurar la legalidad de las transferencias de personal previstas en la modificación.
89. El *Consejo* toma nota de los documentos CC 66/5/a y CC 66/5/c y aprueba el apartado 6 del documento CC 66/5/b y el apartado 7 del documento CC 66/5/d.

V. Informe a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT (Sexto punto del orden del día)

90. El *Presidente* informa a los miembros del Consejo de que el informe de la 66.^a reunión del Consejo del Centro estará a disposición de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT el lunes 8 de noviembre de 2004 en Ginebra. De acuerdo con la práctica habitual, y habida cuenta de la brevedad de los plazos, propone que el Consejo delegue en su Presidente la tarea de aprobar el proyecto de informe.
91. El *Consejo* aprueba la propuesta del Presidente.

VI. Fecha y lugar de la próxima reunión (Séptimo punto del orden del día)

92. El *Presidente* propone que la 67.^a reunión del Consejo del Centro se celebre en Turín, en una fecha fijada por la Mesa Directiva del Consejo antes del Consejo de Administración de la OIT que tendrá lugar en Ginebra los días 3 a 18 de noviembre de 2005. La fecha definitiva será comunicada a los miembros de la Mesa Directiva del Consejo teniendo en cuenta las demás reuniones de la OIT.
93. El *Consejo* aprueba la propuesta del *Presidente*.
94. El *portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que el Consejo de Administración de la OIT dedicará una sesión vespertina especial el 11 de noviembre de 2004, a las 18 h. 15, a la función que podría desempeñar el Centro de Formación en la realización del programa de la OIT en materia de trabajo decente. El portavoz se felicita por la reunión e indica que el Grupo de los Trabajadores hará el máximo esfuerzo por que esta reunión desemboque en unos resultados concretos.
95. El *portavoz del Grupo de los Empleadores* expresa su satisfacción por el buen desarrollo del Consejo, por la calidad de los trabajos y por la comprensión mutua entre los Grupos Trabajadores, Empleadores y los Gobiernos. Da las gracias al *Presidente*, al *Director*, al Grupo de los Trabajadores y a todas las personas que han colaborado en la organización del Consejo.
96. El *Presidente* clausura la 66.^a reunión del Consejo del Centro y, habida cuenta de que la Organización procederá en junio de 2005 a una renovación de los miembros del Consejo de Administración de la OIT y consecuentemente del Consejo del Centro de Turín, agradece vivamente las contribuciones y orientaciones que han tenido a bien transmitir al Centro a lo largo de su mandato de tres años.
97. El *Director* hace suyo el agradecimiento expresado por el *Presidente*.

Anexo

Declaración del Presidente del Sindicato del Personal del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín en el Consejo del Centro (5 de noviembre de 2004)

Señor Presidente,
Miembros del Consejo,
Señoras y señores,

Este año volvemos a reunirnos, después de asistir a una continua sucesión de dramáticos sucesos internacionales y crisis humanitarias, compartiendo la preocupación del Secretario General respecto al hecho de que nuestro mundo no es más seguro hoy que antaño, y de que nuestras sociedades atraviesan un período de profundo malestar que genera formas de violencia inaceptable.

En este sentido, nos gustaría recordar a aquellos compañeros que perdieron la vida defendiendo los valores de las Naciones Unidas durante estos últimos meses.

La observación del Secretario General invita a una seria reflexión encaminada al cambio de nuestro *modus operandi*, y plantea cuestiones de gran importancia, como una gestión eficaz, condiciones de trabajo decentes, el respeto de derechos y principios y la consecución de una distribución de recursos más equitativa a todos los niveles. A nuestro entender, si somos capaces de tener en cuenta todos estos factores, podremos ayudar a que nuestro Centro contribuya al esfuerzo global dedicado a la construcción de un mundo mejor.

La labor de la OIT en materia de trabajo decente y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización constituyen plataformas de influencia sobre la dimensión social de la globalización que pueden ayudar a conseguir un desarrollo más equitativo para todos.

La lucha contra la pobreza, la violación de los derechos humanos, la desigualdad y la injusticia social, la discriminación y el abuso seguirá constituyendo un lema sin contenido si no es aceptada e integrada en nuestras decisiones diarias relativas a la utilización de nuestros recursos limitados, sirviéndonos de criterios correctos para asignar las vacantes y la aplicación de normas iguales para todos. Debemos promover las normas internacionales basadas en el respeto de las diferencias étnicas, culturales, de género y religiosas y en la preservación de los intereses del personal en su conjunto, en lugar de conceder prioridad a la atención de intereses de pequeños grupos. Las condiciones de trabajo decente para todos y una ejecución inequívoca de normas y reglamentos deben aplicarse desde las escalas superiores a las inferiores de la pirámide jerárquica del CIF.

Una cuestión de interés significativa para todo el personal y sus representantes sigue siendo la falta de definición de la relación entre Turín y Ginebra. Aunque no cabe duda alguna de la importancia fundamental de la afiliación del CIF a la OIT, en lo que se refiere a la integración del personal, parece tener lugar una aplicación subjetiva de normas y procedimientos. El Centro desempeña un papel importante para la OIT, y éste debe redefinirse mediante la consecución de una mayor sinergia entre Turín y la sede, así como entre el Centro y las oficinas externas. No se ha satisfecho la permanente aspiración del personal respecto a una «integración» con el resto de la Organización, que sigue pendiente de efectuarse.

Cada año, crece el número de participantes y actividades manteniendo la calidad. Las actividades docentes del Centro responden adecuadamente a los cambios dinámicos del mundo que le rodea. El personal del Centro, tras tomar conciencia de la necesidad de confrontar las prioridades de los patrocinadores con las necesidades de desarrollo resultantes de los mandantes tripartitos, garantizando el esfuerzo del personal la calidad de la formación. No obstante, una mejora de la consulta en los procesos de toma de decisiones produciría un efecto positivo y pondría de relieve la valorización de la plantilla. Una mayor sensibilidad y una mejor valorización en el establecimiento de las prioridades de nuestros mandantes deben retomarse como principios para la gestión de los recursos del Centro.

En nombre del personal, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por el diálogo existente entre los representantes del personal y los de la Dirección.

Sin embargo quisiéramos compartir con ustedes algunas consideraciones respecto a lo sucedido en los cinco últimos meses y referirles algunas expectativas de la plantilla para el futuro.

El acuerdo de negociación paritaria, suscrito en octubre de 2000, estableció un proceso de toma de decisiones entre la Dirección y el Comité del Sindicato. Cuatro años después nos gustaría que en él se reflejaran mejor los puntos de vista del personal.

El Comité del Sindicato solicita su intervención y consulta previa en todos los procesos que afecten directamente a las condiciones de trabajo del personal.

Deberá prestarse especial atención a los miembros de la plantilla del Centro en situaciones de empleo precario. Consideramos con suma preocupación la situación de grupos vulnerables, como la que se deriva de los contratos de corta duración. Este problema ha sido abordado en varias ocasiones por los Comités previos y supone una contradicción con el trabajo decente y otros principios de la Organización.

En varias ocasiones hemos llevado la planificación de la sucesión a la atención de la Dirección e instamos a que tal planificación se lleve a cabo en consulta con el Sindicato, garantizando de este modo una equilibrada política de contratación de personal adecuadamente cualificado y con una formación multicultural, una adecuada evaluación del trabajo desempeñado, promociones objetivas y la igualdad de género. A pesar de que en el informe de los auditores se indica que están satisfechos con la información obtenida del Servicio de Recursos Humanos, al Comité del Sindicato del CIF le gustaría recibir más información al respecto.

Un serio motivo de preocupación para el personal es la existencia de ciertas deficiencias en el proceso de selección, que hacen posible la subjetividad y la parcialidad del proceso e incluso, en ciertos casos, dan lugar a posibles conflictos de intereses.

En el informe del CST de 2002 se indica que «en el Informe del Director se declara que el 33 por ciento de los funcionarios del cuadro orgánico son mujeres. Este dato es cierto, pero no hay ni una sola mujer en la categoría D, y sólo cuatro de los 19 miembros del personal de grado P5». La situación no ha cambiado, y si el objetivo establecido para 2010 es la consecución de un 50 por ciento de mujeres en el cuadro orgánico, algunos cambios tienen que empezar ya.

El Comité del Sindicato del CIF aprovecha la presente oportunidad para agradecer al Consejo del Centro las medidas adoptadas en su 65.^a reunión, relativas a la mejora de la situación de la pensión de algunos compañeros italianos. Tales medidas se han ejecutado, y agradecemos a la Dirección del Centro y de la OIT los resultados obtenidos a pesar del fracaso de las negociaciones con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Nos gustaría, sin embargo, señalar que el resultado final no ha sido satisfactorio para todos, no habiendo recibido cuatro funcionarios compensación alguna.

Nos sentimos orgullosos de formar parte de una red activa, en estrecha colaboración con el Comité del Sindicato de la OIT, y de poder compartir sus conocimientos, experiencia y valores, lo que nos ayuda a desarrollar y reforzar nuestras respectivas instituciones.

Señor Presidente, miembros del Consejo, señoras y señores, es con gran placer que damos la bienvenida a representantes de trabajadores, empleadores y gobiernos de todo el mundo que comparten nuestros objetivos.

Gracias por su atención.